



LUNES 18 DE ABRIL DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 76
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 47º C.C. autos: "CHAVEN SERGIO ALEX C/ BARRERA HERMINIA SANDRA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES- (Exp. 2688790/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rematará el 20/04/16 a las 9hs. en Sala Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo. AUTOMOTOR marca Renault, modelo: Kangoo RL Express DIE DA AA, tipo: Furgón, motor marca: Renault Nro. F8QK630C497975, chasis marca: Renault Nro. 8A1FC02251L185340, dominio: DOV-847. COND: dinero ctado. o cheq. certif y al mejor postor. Comprador abonará 20% acto subasta mas comisión mart. e Imp. Ley 9505 (4%), saldo aprob. subasta. Post. Mínima: \$ 500. Compr. en Com.: Art. 586 C.P.C. BASE: \$ 5.000. EXHIB: Pje. Agustín Perez N° 98 (15-16hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Gabriela Cejas. Prosecretaría. Of. 11-04-2016

3 días - N° 47735 - \$ 779,10 - 20/04/2016 - BOE

O.J. 51º C.y C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONGIN MARTIN EDUARDO Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 2669062/36)", Mart.de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º D Cba., rematará el 27/04/16, 11 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 (subsuelo) de la Cdad. de Cba., Vehículo DOMINIO KBI 756, Marca CHEVROLET, Modelo Classic AA+DIR 1.4 N LS, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Marca de Motor CHEVROLET, N° de Motor T80012459, Marca de Chasis CHEVROLET, N° de Chasis 9BGSS1950BC211108, modelo año 2011, con GNC, de propiedad de Martín Eduardo Congin. En el estado en que se encuentra. Cond.: BASE \$ 91.021, Dinero contado; mejor postor, deb. abonar en el acto 20% del precio, más com. martillero (10%) más IVA s/comisión, más 4% ley 9505. Postura Mínima \$ 2.000. Saldo a la aprob. Compra en comisión art. 586 CPC y AR 1233/14 TSJ. Grav: según inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Revisar: calle Ministalalo

N° 1942, Barrio Alem – Cba, Por informes: (0351) 4113553 de 14 a 16hs unic. Fdo: Dra. Ledesma, Sec. Córdoba, 14/04/16.

3 días - N° 48026 - \$ 1162,86 - 27/04/2016 - BOE

Orden Juez 49º C.C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VERA, Roberto – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°2736305/36", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", remat. 20/04/16 a las 10:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca CHEVROLET, Modelo DU-AGILT 5P 1.4N, Mod./Año 2013, Dominio NBZ386, inscripto a nombre del Sr. VERA Roberto (100%), en el estado visto. Sin base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1.000, Compra en comisión art.586 del C.P.C. Exhib: 18 y 19 de Abril de 15 a 17 hs. en calle Pinzon n°1563. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 14/04/16. Sec. Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO Maria Cristina.-

3 días - N° 48036 - \$ 890,70 - 20/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1º. Nom. C.C.C. y Fliar. Río 3º, Of. de Ejec. Particulares en autos: "Fernandez, Adrián Gustavo c/ Demaría de Bressan, Catalina Cecilia y otro – Ejec. – Expte. 521981", Mart. Sergio Chiani, M.P. 01-0936, rematará día 18/04/16, a las 10hs, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), el sgte. inmueble: Lote de terreno BALDIO y sin ocupantes ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de los Sres. Bressan, Ovidio y Demaría de Bressan, Catalina Cecilia, desig. Lte.2 Mz.9. Secc. Tercera, Sup.437mts2. Insc.Mat. 878748 (12-02) Calamuchita. Condiciones: Base \$225, dinero efectivo o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar el adqte. en acto de remate el 20%, como seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. (6%), 3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado; y el (4%) art.24 y 25 ley 9505 modif. p/Dec. 480/14. Sdo. dentro 30 días de realizada la sub. o de vencido 5días de aprobada la misma si ello fuera anterior, caso contra-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Sentencias	Pag. 4
Cancelación de Documentos.....	Pag. 4
Declaratorias de herederos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 15
Usucapiones	Pag. 40

rio deberá abonar interés equiv. a aplicar la T.P. del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el sdo. hasta su efectivo pago. Los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en Cta.Jud. 31016302, CBU 0200374854000031016324, mediante Transf. Electrónica. Compra en Comisión: prev. deberá completar form. con datos personales propios y del comitente, sit. Trib., y demás datos que consten en Form., con carácter de D.J. (A.R.1233 Serie A del 16/09/2014 – pto.23 y art. 586C.P.C.).Post.Min.\$1.000. Titulos: los que expida el tribunal (Art.599 CPC). Informes: al Martillero Tel: 0351-5890751 – 3515939560. www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra. Romina S. Sanchez Torassa, (Juez). Dra. Natalia P. Araujo. Prosec. Río Tercero, Of. 05/04/16.-

3 días - N° 46407 - \$ 1099,32 - 18/04/2016 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez de Cámara del Trabajo, secretaria Dr. Carlos A. RodríguezTissera, SEGURA RAUL OSCAR C/ GRILLO MARIANO JOSE-ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. N° 194452/37, Martillero Sr. Washington S. Ramos M. P. 01-0178, con domicilio en calle Andrés Pedro Degoy N° 3543 Barrio Residencial Vélez Sarsfiel Córdoba, rematará día 18 de Abril de 2016, a las 9:00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el designado, a la misma hora, lugar e idénticas condiciones, en la Sala de Audiencias de la Sala 3ra. De la Cámara Unica del Trabajo, Tribunales III, Bv. Illia 590, esquina Balcarce, Planta Baja, Rematará el cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones que posee el Sr. Mariano José Grillo D.N.I. 27.920.397, sobre la nuda propiedad del bien inmueble inscripto en Reg. de la Pcia. en la Matrícula N° 109887/1: dpto. c/ sa-

lón comercial ubicado en calle Quevedo Funes 669, Dpto. Capital.- Unidad Funcional 1 Posiciones:00-01;00-03;00-04;00-05; con sup. Cub. Propia de 183 ms. 82 dms. Cds.; sup. Desc. Común de uso exclusivo de 69 ms.26 dms. Cds. De acuerdo al Plano de P. H. agregado al F°11326, Porcentual 58,17%CONDICIONES DE VENTA: saldrá a la venta en las condiciones especificada conforme acta de constatación (fs. 262/265) de autos.- BASE:del cincuenta por ciento (50%) de su base imponible que asciende a la suma de \$ 132.800.- POSTURA MINIMA: \$ 5.000.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio; con más la comisión de ley al martillero e IVA si correspondiere y el aporte ordenado por el art. 24 ley 9505, aplicando la alícuota del dos por ciento (2%) sobre el precio de la subasta y el saldo al aprobarse la misma, que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate devengará un interés de 2% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago (Art. 589. del C.P.C.) y en la subasta constituir domicilio dentro del radio de las treinta cuadras de este tribunal.- El bien cuyos derechos y acciones se subastan registra deuda en concepto de impuestos y servicios, según informes obrantes en autos. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal de treinta cuadras.- En caso que los montos a abonar superen los pesos treinta mil (\$ 30.000)el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cta. Judicial y como perteneciente a estos autos enBanco de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 922/56871403-Pesos C.B.U.: 0200922751000056871438.- Si la compra se efectúa en comisión deberán denunciar nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (Art. 586 C.P.C.).- Títulos: Los que expida el Tribunal (art. 599 C.P.C).- INFORMES AL MARTILLERO: 3513842592.-Fdo. Dr. Carlos A. Rodríguez Tissera.- Of. de Marzo de 2016

4 días - N° 46816 - \$ 2567,92 - 18/04/2016 - BOE

O/Sr. Juez de 1º.Inst.3º.Nom.C.C.C. de B.Ville. – Of. Unica Ej. fiscal -Dra. Mara C. Baeza -Autos: “Municipalidad de Alto Alegre c/ Muñoz de Vera, María Celia y/o sus Suc.– Ejtvo. Fiscal- Expte. 2138026”- Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815-dom. en Cba 349, B.Ville, Rematará el 26-04-2016 a las 10.30 Hs. en Juzgado de Paz de Alto Alegre.- Fracción de Terreno: Ubicado en “Alto Alegre”, Pdnía Ballesteros, Dpto. Unión; desig-

nado LOTE 4, Mz. 24, de 17mts. de fte. Norte por 50mts. de fdo. Linda: al N. c/calle pública, al S. c/lote 14, al E. en pte. c/lote 5 y en pte. c/ lote 8, y al O. en pte. c/lote 3 y 20, todos misma Mz.- Inscripto en Reg. Gral. Pcia. 100% a nombre de Muñoz de Vera, María Celia; en Matrícula N° 1489449 (36).- Estado: baldío.- Base \$6.620,- (B.I. DGR) Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta abonaran a cta., el 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. la subasta s/art. 589 del CPCC.- Postura Mínima \$1.000,- Cpra. en comisión art. 586 C.P.C.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537 - 15585874 / 412456- Fdo. Dra. Mara C. Baeza.-Pro-Secretaría Letrada- Dr. Abad, Damián E.-Juez- Of.: 8 de Abril de 2016.-

3 días - N° 46985 - \$ 804,69 - 26/04/2016 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 1º Nom.C.C.C. de Bell Ville oficina única de Ejec. Fiscal “Municipalidad de Alto Alegre c/ Santoro Rafael Pablo Jesús “E. Fiscal (E 2171126), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, rematará sede Juzgado de Paz de Alto Alegre el día 19 de Abril de 2016 a las 10 hs. Si el día designado resultare inhábil se llevará a cabo el día hábil siguiente al señalado en el mismo lugar y hora designados, el siguiente bien: A) Fracción de terreno ubicado en Alto Alegre Ped. Ballesteros Dpto Unión Cba, desig. LOTE 3 Mza 38 mide 16 mts de fte al N. por 50 mts de fdo sup total 800 mts2 linda al N. c/ Calle Pública sin nombre, al E. c/lotes 4.6 y parte del lote N° 7, al S. c/ de Domingo Tomás y al O. c/José Caballero, Plácido Bastos y parte del lote N° 15 BASE 4.029.- Post. Mínima \$ 500 Cond-Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien lunes a viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero 03/2016

3 días - N° 47251 - \$ 749,49 - 19/04/2016 - BOE

Orden:Juez 1ª Inst.C.C 2da Nom. S. Francisco, Sec: Dra Pignatta Maria Cristina, Juez Dr Horacio Vanzetti, autos “ Albino Picco e Hijo S.A c/ Julia Laura Patricia- ejecución prendaria”Exte 2367496, martillero jud. Nicolas Palomeque M.P 01-2474, rematará 19 de abril 2016, 10 hs. En sala remates Tribunal S. Francisco (L. Malvinas

esq. D. Agodino) automotor marca Ford Fiesta, Dominio GUN 730.- Cond: sin base, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20 % de la compra mas com. Ley martillero, el 4 % en concepto ley Violencia Familiar (ley 9505), resto al aprobarse la subasta- Post Min \$1500- consultas: Tel (03564)15624126

3 días - N° 47346 - \$ 319,62 - 19/04/2016 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst. 2º Nom. Civ. y Com. Sec. 3 - Villa María (Cba.), en autos: “GIGANTE DEL MUNDO S.R.L. C/ PAUTASSO JUAN DOMINGO - EJECUTIVO” (Expte 609382), El Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO - M.P. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 -Villa María, subastará el 20/04/2014, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz 331- Villa María (Cba.): El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en calle Córdoba 180, Bº “Floresta” Cdad. de Villa Nueva, Dpto. GRAL. SAN MARTÍN, se desig. como lote ONCE manz. “A”; mide: 9 mts.80 cms. de fte. al S-E. s/ calle Córdoba; 37 mts. 52 cms. costado N-E., 29mts.27 cms. costado S-O, y 12 mts.95 cms. en su c/fte. N-O.; con sup. de 331 mts.96 dms. cdos.; linda: N-E., lote 10; S-E., calle Córdoba; S-O., lote 12 y al N-O. c/ de Tomás Depetris.- Dista 49 mts.90 cms. de la esq. formada por calles Avda. Carranza y calle Córdoba.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 182.245 (16).- MEJORAS: Living-comedor, cocina c/ mesada, baño, lavadero y patio de tierra y cemento, escalera de material y terraza. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. OCUPACION: Sra. Natalia Cristina Rodríguez y un hijo.- quien manifiesta que lo hace en carácter de inquilina abonando un alquiler mensual de \$ 2.500, no exhibiendo título alguno que lo acredite, al inmueble le asiste el servicio de luz eléctrica, agua, cloacas, gas natural CONDICIONES: BASE: \$ 124.302, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incremento mínimo de posturas de \$ 5.000. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar art 24 ley 9505, modif. por Decreto N° 480/14, resto al aprobarse la subasta.- En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días

posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop.-TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Martillero – Tel. 0353 – 155658643.- -----Fdo. Dra. Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria Letrada – Oficina 12 de Abril de 2016.------

4 días - Nº 47416 - \$ 2179,68 - 20/04/2016 - BOE

ORDEN: Juez. de 1ra inst. 1ra. Nom. C.C.yFlia Secretaria de Ejecuciones Particulares de la ciudad de Marcos Juárez (Lardizábal 1750) AUTOS: "MARTINI MIGUEL ANGEL C/ RUBIOLO JORGE ARIEL- EJECUTIVO" (Nº1863964) Mart. Horacio C. López Subibur MP 01-1654, Jujuy 167, rematará el día 19.04.2016, 10:00 hs "AUTOMOTOR DOMINIO: IDL 001, Marca VOLKSWAGEN TIPO PICK UP. MODELO 307 SAVEIRO 1.6 Nº DE MOTOR MARCA VOLSKWAGEN UNF470998 CHASIS VOLSKWAGEN Nº9BWEB05W78P146949 MOD. AÑO 2008.- Condiciones: sin Base al mejor postor y dinero de ctdo. o cheque cert. Debiendo abonar el 20% con más la comis.de Ley Mart. 10% I.V.A si correspondiere, más 4% art. 24 L.P 9505 e imp. que por ley correspondan y saldo a la aprobación, Incremento mínimo de postura (\$100,00) , si el que compra lo hace en comisión deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I. y dom. Real del comitente y ratifique en un plazo de 5 días (art. 586 del C.P.C) la compra por ante el tribunal bajo aperc. de adj. al primero, Exhibición días de lunes a viernes en horario comercial cito en Maipu 640, Gravámenes: los de autos.-Informes: Martillero TE.:03472-15498401.-Ms.Jz. 06 /04/2016.-

2 días - Nº 47606 - \$ 435,72 - 19/04/2016 - BOE

Edictos: O. JUEZ 43º.C. Y C. AUTOS "NIETO MABEL ALICIA C/ GARCIA RAFAEL EDUARDO – S/EJECUTIVO Nº 2431638/36 MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REMATARA. 19/04/2016 10:00HS, SALA DE REMATE TSJ SITO EN ARTURO M. BAS Nº244 – SUB-SUELO, CBA. AUTOMOTOR MARCA FORT –MOD.815 - KA FLY VIRAL 1.0L.- SEDAN 3 PUERTAS.-DOMINIO: KJO- 653 - AÑO 2011, MOTOR Nº CBR1C341360, CHASIS Nº 9BFZK53B-9CB341360, AMBOS MARCA FORD. ESTADO VISTO. SIN BASE, DINERO DE CONTADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 % SEÑA SALDO A LA APROBACION, MÁS COM. MART. Y EL 4% LEY 9505; EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, COMPRADOR DENUNCIARA NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE COMITENTE Y ACOMPAÑARA FORMULARIO ANTES DEL REMATE, RATIFICACION EN EL TÉRMI-

NO DE CINCO DIAS. POST. MINIMA. \$500. SI EL MONTO DE SEÑA SUPERA \$ 30.000 SERA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA A CTA. PERTENECIENTES ESTOS AUTOS. TITULO ART 599 DEL CPC. GRAVAMENES LO DE AUTOS. VER DE 16HS A 17HS EN CALLE ARQUIMEDES Nº 3224 – Bº GRANADEROS PRINGLES -CORDOBA. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. FDO. DRA. MARIA MAGDALENA SAPPPIA (PROSECRETARIA).- OF13/04/2016.-

3 días - Nº 47642 - \$ 1009,50 - 19/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. Nº 2. "AFIP C/ PALACIOS OSCAR DAVID - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. Nº FCB13478/2013. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 21/04/2016, 11 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Fiscal del Tribunal (Av. C. Arenal 690- 6º Piso): FORD COURIER/1998, PICK UP, motor FORD Nº DKBW868945, Chasis Marca FORD Nº 9BFTSZPPAWB868945, DOMINIO BZW 293, inscrip. nombre demandado, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Compra comisión Art. 571 CPCN. Ver: 19-20/04 en Rimini Nº 466 de 16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Juan M. Bortolotto, Agente Fiscal. Dra. Maria Isabel Mayoraz Nores: Secretaria. Cba, 13/04/2016.

2 días - Nº 47663 - \$ 483,40 - 18/04/2016 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst.23º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en autos "SUAREZ JORGE EDUARDO C/ COLAZO ROLANDO FABIAN – PVE - ALQUILERES - CUERPO EJECUCION" (Expte Nº 2425258/36), El Martillero Carlos Alberto Zurro M.P. 01-988 con domicilio en Rosario de Santa Fe 275, piso 6 "C", subastará el 19/04/2016, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral Paz Nº 331- Villa María (Cba.): Un automotor Marca: PEUGEOT, Modelo: 407 ST SPORT HDI, Motor marca: PEUGEOT Nº 10DYVD4017702, Chasis marca: PEUGEOT Nº VF36DRHRG7L000175, Dominio: GCN 516, en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les

fuese imputable abonar los intereses a la tasa pasiva del BCRA mas el 2% mensual Nº de cta 65727801 CBU 0200922751000065727810. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: Cortada Arregui Nro. 460, V. María Cba. horario 14.00 a 17.00hs.- INFORMES: al Mart. – t.e. 0353 -155658643.- Fdo. Dra. Mariana E. Molina de Mur - Secretaria - Oficina 13 de Abril de 2016.

3 días - Nº 47713 - \$ 2004,18 - 19/04/2016 - BOE

O/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. VIVIANA RODRIGUEZ, Oficina Ejecuciones Particulares; Sec. Dra. Mariel Gutierrez, en autos "GURUCETA, JORGE SEBASTIAN C/ GALLEGOS, ARMANDO RAFAEL - EJECUTIVO EXP 2280184" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, TUCUMAN 395 de esta Ciudad, rematará: día 19.04.16, 11.00hs, o día hábil siguiente; Sala de remate de Villa Carlos Paz, sita en José Hernández 542 (salón ubicado en la playa de estacionamiento ubicada en la esquina de las calles José Hernández y Los Artesanos, contiguo al edificio de tribunales sito en calle José Hernández 35 , el 50% de derecho y acciones sobre un inmueble embargado en autos, inscriptos en la matrícula Nº 1.043.552: e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO que se designa como Lote 1, , ubicado en el Departamento de Punilla, Pedanía San Roque del lugar Villa del Lago (costado oeste del Lago San Roque). El mismo es un LOTE BALDIO y DESOCUPADO; de propiedad del demandado GALLEGOS, ARMANDO RAFAEL (50%), Condiciones: BASE \$60.981; 20% contado mas comisión (5%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con más el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$1.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial Nº 349/30814208 CBU 0200349651000030814288 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 18 de Abril de 2016; de 16,30 a 17 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15580900. Of. 13 de Abril de 2016.-

3 días - Nº 47756 - \$ 1714,74 - 19/04/2016 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. c/ BLAVCHIK GUSTAVO EDUARDO s/ Ejec. Fiscal,"

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(Exp. N° 20658/2014), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 21/04/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca HONDA modelo CIVIC EXS año: 2012 dominio LVD 001. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/04/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 47808 - \$ 467,80 - 18/04/2016 - BOE

Judicial- Edicto o/ Juez C. C Río II en "LIBRA PUGLIE FABRICIO NICOLAS C/ PRATAVIERA SERGIO ALFREDO EJECUCION PRENDARIA EXPEDIENTE 2372915" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematara 19-04-16, 10,30hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Automotor Toyota Pick-up Hilux 4x2 Cabina Doble DX 3.D Motor Toyota N°5L-5338903 Chasis Toyota N°8AJ33LNL039108068 Dominio EEV875 de propiedad de Prataviera Sergio Alfredo.- Tit. Art.599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle San Juan esq. Carlos Besso de Río II día 18-04-16 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Jorge Ruiz 14 /04 /16

3 días - N° 47862 - \$ 985,74 - 19/04/2016 - BOE

EDICTOS: O.47ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MOLINA, Juan Manuel y Otro - Ejecución Prendaria - Expte. 2390474/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 - 7P - Dpto. B, rematará el 27/04/16 a las 10 hs. en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo 207 COMPACT XS 1.4 5P, año 2010, motor Peugeot n° 10DBSR0044314, chasis Peugeot n° 8AD2MK-FWUBG046564, DOMINIO JGQ-347, insc.a nombre de Molina Juan Manuel.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta. POST. MÍNIMA \$ 1.500. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 25 y 26 de 15 a 16.30 hs. en Vázquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Alejandra Fatima Garrido - Prosecretaría Letrada.- Of. 14 de Abril de 2016

4 días - N° 47907 - \$ 1155,20 - 27/04/2016 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3. Autos: AGROCOSECHA ARGENTINA S.R.L.- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 2665605/36 mediante Sentencia N° 115 del cuatro de abril de dos mil dieciséis, se declaró en estado de quiebra a AGROCOSECHA ARGENTINA S.R.L., con domicilio y sede social en calle Paso de Uspallata N°1545 departamento 3 de Barrio San Martín, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico designado Cdr. Alberto F.G. Misino ha constituido domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º piso, Córdoba, 11 de abril de 2016.

5 días - N° 47049 - \$ 2289,10 - 18/04/2016 - BOE

En los autos caratulados: caratulados "BOMONE CARLO MARCELO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 1966199) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nom CCC y Flia. Sec. 5, Bell Ville con fecha 08/03/16, se ha designado síndico al Cr. Guillermo Luis Alvaro matrícula profesional 10.117774.9, quien aceptó el cargo el 4/04/16 y constituyó domicilio a los efectos procesales en calle Tucumán 108 de Bell Ville. Of:13/04/16.

5 días - N° 47586 - \$ 769,90 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber que en los autos "FORESI DANIELA DEL VALLE - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2662752), tramitado ante el Juzg. de 1ª inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Cba, se resolvió, por Sentencia N° 35, del día 23/03/2016, declarar abierto el Concurso Preventivo de Daniela del Valle FORESI, DNI 18.053.588, con domicilio real en calle Uruguay N° 133 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos el día 23/05/2016, ante el síndico, Cra. Zulema Gladys FREZZOTTI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de la ciudad de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de

créditos el día 04/07/2016 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el 01/08/2016 (art.36 LCQ). Fdo: Edgar Amigó Aliaga-Juez-

5 días - N° 46967 - \$ 1408 - 18/04/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

2498573 - GIANINETTO, JIMENA SOLEDAD - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 57. VILLA MARIA, 14/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 2341492 del Banco ICBC - realizado por un capital de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 52.093,56); ... VI) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa (Juez)-

15 días - N° 46056 - \$ 1125,45 - 29/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE-Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. N°2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, hace saber en los autos caratulados: MUÑOZ, OVANDO ABEL - NIETO ANTOLOINA FABRICIANA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - Expte.N°2462384-, Auto N°395 de fecha 09/12/2015. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Ovando Abel Muñoz DNI: 11.349.220 y Antolina Fabriciana Nieto DNI: 7.954.338 y en consecuencia ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal de Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo en pesos número de cuenta 6324026604 y certificado N° 01024787, por la suma de pesos: Dieciocho Mil Ochenta y Siete con sesenta centavos (\$18.087,60), a nombre de los comparecientes.-FDO. DRA. ANA ROSA ZELLER -JUEZ-

15 días - N° 46529 - \$ 2036,25 - 02/05/2016 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREYRA, MIGUEL ALBERTO - PVE HOY EJECUTIVO" (Expte. FCB 33022012/2012), se ha librado la siguiente resolución: Córdoba 30 de Julio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. PEREYRA MIGUEL ALBERTO, hasta hacer al acreedor in-

tegro pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 53/100 (\$983,53), a partir del 24/05/2012, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.” Córdoba, 15 de Febrero de 2016.

2 días - N° 44587 - \$ 438,48 - 18/04/2016 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Diaz Cafferata, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PEREYRA, Miguel Alberto – PVE Hoy EJECUTIVO” (Expte. FCB 33022013/2012), se ha librado la siguiente resolución: Córdoba 04 de febrero de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Miguel Alberto Pereyra, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 43/100 (\$3.145,43), a partir de el 21/06/2012, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 70 y 547 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.” Córdoba, 15 de Febrero de 2016.

2 días - N° 44588 - \$ 431,58 - 18/04/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, Leonardo Gabriel – EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 3568/2014, ha resuelto “Córdoba 31 de Julio de 2015.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. GONZALEZ LEONARDO GABRIEL, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500). 2) Ordenar el pago de los intereses,

los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chain, apoderado de la Institución actora y María Marcela Servent letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$975), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 conf. Art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21.839. 4) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 10 de Febrero de 2016.

2 días - N° 44589 - \$ 446,76 - 18/04/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POZZO, Adrian Remo - EJECUTIVO.” (Expte. 22474/2013), ha dictado la siguiente “Córdoba, 06 de Mayo de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en contra del Sr. ADRIAN REMO POZZO, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 07/100 (\$4.147,07), con más los intereses correspondientes a la tasa de interés pasiva que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina, con más un dos por ciento (2%) mensual, desde la fecha del respectivo protesto hasta el efectivo pago II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$ 1500), en conjunto y proporción de ley. III) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. IV) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 16 de Marzo de 2016.

2 días - N° 44598 - \$ 541,98 - 18/04/2016 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LUNA, Marcos Javier - PVE HOY EJECUTIVO.” (Expte. 11020209/2012), ha dictado la siguiente “Córdoba, 05 de Noviembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en

contra del Sr. Marcos Javier Luna hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 97/100 (\$5.889,97), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida.4) Protocolícese y hágase saber.” Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 10 de Marzo de 2016.

2 días - N° 44608 - \$ 460,10 - 18/04/2016 - BOE

La Excma Cámara de Familia 1° Nom, Secr. Ortolani de Molina, Sonia Inés de la ciudad de Córdoba, en autos:”TOLEDO MARTA DEL VALLE c/ FANTINI AYBAR NESTOR MANUEL-DIVORCIO VINCULAR-CONTENCIOSOS”Exp. 1850498, ha dictado sentencia: SENTENCIA NUMERO 1060.Córdoba, 19 de noviembre de 2015...RESUELVE: I)Hacer lugar a lo peticionado y, en consecuencia, decretar el divorcio de Marta del valle Toledo, D.N.I .11.746.493 y Néstor Manuel Fantini Aybar, D.N.I.11.052.349, conforme lo previsto en el art. 437 del Código Civil, con los efectos establecidos por el art. 2437 del C.C. y C.. II)Ordenar la anotación en el Acta de Matrimonio N°62,Tomo I, Folio 62, año 1976, labrada en la ciudad de Córdoba, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis, a cuyo fin deberá librarse oficio. III) Declara extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día doce de febrero de dos mil dos, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a titulo gratuito (art.480, 1° y 4° párrafo del C.C. y C.).IV) Imponer las costas por el orden causado. No regular honorarios de las abogadas Alicia Salerno de Moreno, Patricia S. Graglia, M. Anabel Cometto y Silvia P. Avila (arts.1,2 y 26 de la ley 9459) .V)Protocolícese y dese copia. FDO: BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia-VOCAL DE CAMARA- RUARTE Rodolfo Alberto -VOCAL DE CAMARA - BONZANO, María de los Angeles- VOCAL DE CAMARA - ORTOLANI de MOLINA, Sonia Inés- SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.-

1 día - N° 46894 - \$ 293,76 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst.y 28a. Nom.Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Dr. Nicolás Maina, en autos: “De Grave, Esther Dominga c/Grunhaut, Alejandro Martín y otro.-Ordinario-Daños y Perju-

cios-Otras formas de resposns extracontractual. Expte 800133/36; HACE SABER al Sr. Horacio José Grigaitis, el dictado, del Auto Número: 346. Córdoba, Junio cinco de dos mil catorce; Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido de caducidad de instancia intentado por los Sucesores de ALEJANDRO MARTÍN GRUNHAUT declarando perimida la abierta en autos por ESTHER DOMINGA DEGRAVE o DE GRAVE (hoy sus sucesores y cesionarios), con costas a esta parte; II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho y por las realizadas en la incidencia de perención en la suma de pesos cinco mil doscientos seis a la Dra. Bibiana M. Fornero. III) Regular los honorarios de la perito tasadora oficial Martillera Rossana G. Morelli en la suma de pesos dos mil seiscientos treinta y seis con treinta centavos y los perito de control de la parte demandada Pascual Eleuterio Colazo en la suma de pesos un mil trescientos dieciocho con quince centavos, siendo estos últimos a cargo de la proponente; IV) Regular los honorarios de los Dres. Rafael M. Padilla y Jorge Michalópulos en la suma de pesos seis mil doscientos cuarenta y siete para cada uno. Hágase saber.- Fdo. Guillermo Laferrriere. Juez. Otra resolución: Auto Número: 386. Córdoba, 16 de Junio de 2014; Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar el Auto Trescientos Cuarenta y Seis (346) de fecha 5.6.2014, cuando dice "CONSIDERANDO... IV)... comprendiendo las actuaciones cumplidas por la contestación de la demanda, ofrecimiento y diligenciamiento parcial de pruebas en el expediente principal y las derivadas de la presente incidencia ..."debe decir "CONSIDERANDO...IV)... comprendiendo las actuaciones cumplidas por la contestación de la demanda, ofrecimiento y diligenciamiento parcial de pruebas en el expediente principal, alegatos y las derivadas de la presente incidencia..."; 2) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar la resolución mencionada, cuando dice: "CONSIDERANDO...IV)... Así, por las tareas realizadas en los autos principales, corresponde tomar el setenta por ciento del total del veinte por ciento ya aludido (arts. 42, Ley 8226 y 45, Ley 9459)..."; debe decir "CONSIDERANDO...IV)... Así, por las tareas realizadas en los autos principales, corresponde tomar el cien por ciento del total del veinte por ciento ya aludido (arts. 42, Ley 8226 y 45, Ley 9459)..."; 3) Hacer lugar al pedido de

aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar la resolución mencionada, cuando dice: "RESUELVO...II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho..."; debe decir: "RESUELVO... II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cincuenta y dos mil sesenta con diez centavos..."; 7) Dejar constancia marginal de la presente en la resolución de referencia.Protocolícese y hágase saber. Fdo. Guillermo Laferrriere. Juez 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar el Auto Trescientos Cuarenta y Seis (346) de fecha 5.6.2014, cuando dice "CONSIDERANDO... IV)... comprendiendo las actuaciones cumplidas por la contestación de la demanda, ofrecimiento y diligenciamiento parcial de pruebas en el expediente principal y las derivadas de la presente incidencia ..."debe decir "CONSIDERANDO... IV)... comprendiendo las actuaciones cumplidas por la contestación de la demanda, ofrecimiento y diligenciamiento parcial de pruebas en el expediente principal, alegatos y las derivadas de la presente incidencia..."; 2) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar la resolución mencionada, cuando dice: "CONSIDERANDO...IV)... Así, por las tareas realizadas en los autos principales, corresponde tomar el setenta por ciento del total del veinte por ciento ya aludido (arts. 42, Ley 8226 y 45, Ley 9459)..."; debe decir "CONSIDERANDO...IV)... Así, por las tareas realizadas en los autos principales, corresponde tomar el cien por ciento del total del veinte por ciento ya aludido (arts. 42, Ley 8226 y 45, Ley 9459)..."; 3) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado en autos y en consecuencia aclarar la resolución mencionada, cuando dice: "RESUELVO... II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho..."; debe decir: "RESUELVO...II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cincuenta y dos mil sesenta con diez centavos..."; 7) Dejar constancia marginal de la presente en la resolución de referencia.Protocolícese y hágase saber. ;II) Regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Le-

zama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal en la suma de pesos cincuenta y dos mil sesenta con diez centavos..."; 7) Dejar constancia marginal de la presente en la resolución de referencia.Protocolícese y hágase saber. Fdo. Guillermo Laferrriere.Juez.Of.... Marzo de 2016

1 día - Nº 46904 - \$ 1307,83 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst.y 28a. Nom.Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Dr. Nicolás Maina, en autos: "De Grave de Grigaitis, Esther Dominga c/Grunhaut, Alejandro Martín-Acc.Posesorias/Reales-Obra Nueva-Expte 682524/36", HACE SABER al Sr. Horacio José Grigaitis, el dictado del Auto Número:354. Córdoba, Junio nueve de dos mil catorce;Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido de caducidad de instancia intentado por los Sucesores de ALEJANDRO MARTÍN GRUNHAUT declarando perimida la abierta en autos por ESTHER DOMINGA DEGRAVE o DE GRAVE (hoy sus sucesores y cesionarios), con costas a esta parte; II) Por las tareas profesionales realizadas en el juicio principal regular los honorarios de los Dres. Manuel A. Lezama y Bibiana M. Fornero (en conjunto y partes iguales en la suma de pesos tres mil novecientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos. Al Dr. Eduardo Rafael Padilla la suma de pesos un mil quinientos ochenta y uno con setenta y al Dr. Jorge Michalópulos la suma de pesos Dos mil trescientos setenta y dos con sesenta y siete centavos. A los peritos oficiales Ingenieros, JOSÉ ANDRÉS ROLON BUSTOS y DANTE ANTONIO BUFFA, la suma de pesos tres mil ciento sesenta y tres con cincuenta y seis centavos y al perito de control, JAVIER ENRIQUE MALDINI, la suma de pesos Un mil quinientos ochenta y uno con setenta y ocho siendo estos a cargo de la parte actora proponente; III) Por la tareas realizadas en la incidencia de perención se regula, provisoriamente, la suma de pesos Un mil cincuenta y cuatro con cincuenta y dos centavos a favor de la Dra. Bibiana M. Fornero. Hágase saber Fdo. Guillermo Laferrriere. Juez.

1 día - Nº 46905 - \$ 331,48 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1a. Inst.y 28a. Nom.Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Dr. Nicolás Maina, en autos: "De Grave, Esther Dominga-Beneficio de Litigar sin gastos.Expte 801481/36", HACE SABER al Sr. Horacio José Grigaitis, el dictado del Auto Número 603.Córdoba, septiembre dos de dos mil catorce;Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido de perención de instancia, declarando la caducidad del

Beneficio de litigar sin gastos peticionado por ESTHER DOMINGA DEGRAVE (hoy sus sucesores); II) Costas a cargo de la vencida; III) Regular los honorarios de la Dra. Bibiana M. Fornero en la suma de pesos un mil doscientos veinte con setenta y dos centavos por las tareas en la incidencia de caducidad y en igual suma a favor de los Dres. Bibiana M. Fornero y Manuel A. Lezama (en conjunto y partes iguales) por las tareas profesionales cumplidas en el incidente perimido. Hágase saber.- Fdo. Guillermo Laferriere. Juez. Of 22 de Marzo de 2016

1 día - N° 47457 - \$ 172,78 - 18/04/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CORVALAN HECTOR HUGO y CORVALAN JUAN HECTOR en autos caratulados CORVALAN; Héctor Hugo – CORVALAN, Juan Héctor-declaratoria de herederos-Expte N°2394031/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.,25/10/2013 y 19/12/14. FDO: Guillermo César Laferriere-Juez. Nicolás Maina-Sec.

5 días - N° 46954 - \$ 395,85 - 22/04/2016 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA ALBERTO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Baigorria Alberto Dante-declaratoria de herederos Exp N° 2657849 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito. 17/03/2016. Prosec: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis

5 días - N° 45354 - \$ 367,10 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Edmundo Santillán, en autos caratulados SANTILLAN OSCAR EDMUNDO-Declaratoria de Herederos - Expte. 2760128/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte a partir de la fecha de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2015 Sec: Dr. Arevalo Jorge Alfredo; Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

1 día - N° 41830 - \$ 78,48 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COULY JUAN CARLOS en autos caratulados COULY JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 2641090/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/08/2015. Juez Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo- Sec. García de Soler, Elvira Delia.-

5 días - N° 43814 - \$ 325,70 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, SR. LÓPEZ LUIS para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LÓPEZ, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2559856, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 18 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 46328 - \$ 82,39 - 18/04/2016 - BOE

VILLA MARÍA: Autos "TORASSO, NESTOR VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2655359)." El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. Dra. Mariela Viviana Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Nestor Vicente TORASSO para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 06 de abril de 2016.-

1 día - N° 46913 - \$ 66,98 - 18/04/2016 - BOE

VILLA MARÍA: Autos "Morales, Elena Beatriz S/ Declaratoria de Herederos (N° 2647365)." El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. Com. y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Elena Beatriz MORALES para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de Marzo de 2016.-

1 día - N° 46917 - \$ 63,99 - 18/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. N°2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con

derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA RITA CARRANZA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: LOPEZ SIRIACO MARTIN Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 447037- Jesús María, 24/06/2014 Fdo: José A. Sartori, Juez; Scarafia de Chalub Maria A., Secret.

5 días - N° 47169 - \$ 337,20 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Cristina Abelleira, Irma Luisa Heredia y Mirta Luisa Abelleira en los autos caratulados "ABELLEIRA, MARTA CRISTINA – IRMA LUISA HEREDIA – MIRTA LUISA ABELLEIRA- Declaratoria de Herederos- Expte: 2795646/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba., 18/03/2016. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez. Bustos, Carlos Isidro-Prosecretario Letrado

1 día - N° 47272 - \$ 221 - 18/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 3º Nom., en los autos caratulados "Gonzalez Manuel Nicolás José – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2690884) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Manuel Nicolás José GONZALEZ L.E. N° 2.766.602 para que dentro del término de treinta días (30) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto 5 de Abril de 2016. Rolando Oscar Guadagna.- Juez.- Ana Marion Bai-gorria Secretaria.-

1 día - N° 47335 - \$ 95,96 - 18/04/2016 - BOE

RIO CUARTO, La señora Juez del 1º Inst. y 4ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "PORRECA, Vicente – Testamento, Expediente N°: 2546848 - Cuerpo 1º" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Vicente PORRECA, L.E.N°6.619.710, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sandra Tibaldi de Berteau: Juez – Jorge H. Cossarini: Secretario. Río Cuarto, abril de 2016.-

1 día - N° 47408 - \$ 91,13 - 18/04/2016 - BOE

RIO CUARTO, La señora Juez del 1º Inst. y 4ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "SIREIX Teresa Juana – Declaratoria de Herederos, Expediente N°: 2546878 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Teresa Juana SIREIX, L.C.N°6.509.693, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sandra Tibaldi de Berteau: Juez – Jorge H. Cossarini: Secretario. Río Cuarto, de abril de 2016.-

1 día - N° 47409 - \$ 98,49 - 18/04/2016 - BOE

RIO CUARTO, La señora Juez del 1º Inst. y 4ta Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "PORRECA, Armando Delio – Declaratoria de Herederos, Expediente N°: 2546911 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don Armando Delio PORRECA, L.E.N°6.634.806, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sandra Tibaldi de Berteau: Juez – Jorge H. Cossarini: Secretario. Río Cuarto, abril de 2016.-

1 día - N° 47410 - \$ 97,57 - 18/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial,- Dra. Gabriela Castellani. Secretaría Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA CELINA DAVE, en autos "DAVE ELVIRA CELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N°2732826, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Francisco, 12/04/2016

1 día - N° 47500 - \$ 58,01 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "BOAGLIO, Alfredo Paulino - MOLINA, Micaela - Declaratoria de Herederos - Expte N° 298031/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICAELA MOLINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 7/04/2016. ORTIZ, HECTOR GUSTAVO-JUEZ; ROMERO, MARIA ALEJANDRA - SECRETARIA.-

1 día - N° 47507 - \$ 67,90 - 18/04/2016 - BOE

En los autos caratulados " AGUILERA CESAR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2484204" que se tramitan ante este Juzg.1ºInst. 2Nom. C.Com.Conc. Sec N° 2 –Dra Larghi de Vilar María A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AGUILERA CESAR ARTURO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: Dr. Ligorria Juan Carlos –Juez.-Dra. Larghi de Vilar María A.- secretaria

5 días - N° 47588 - \$ 454,50 - 22/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en autos BURSI, MIRTA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte.2661533, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mirta Lidia Bursi, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Elisa Molina Torres de Morales-Juez. Secretaría N° 1. Bell Ville 5/4/2016

1 día - N° 47592 - \$ 185,90 - 18/04/2016 - BOE

El Señor de Juez de 1ra. Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO JUSTO SANCHEZ en los autos caratulados ."SANCHEZ ANTONIO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPED. 2839887/36" para dentro del termino de treinta (30) días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Cba. 4/4/2016 ."Fdo.: Dr. Jose Luis Garcia Sagues, juez, Dra. Consuelo Maria Agrelo de Martinez, secretaria

1 día - N° 47811 - \$ 171,20 - 18/04/2016 - BOE

El Juz. de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Com. de la Justicia Ord. de la Cdad. de San Francisco, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina, Sec. N° 1, en Autos caratulados "VAUDAGNA, Nelly Cándida - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora Nelly Cándida VAUDAGNA, D.N.I. 1.554.655, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 47849 - \$ 142,10 - 18/04/2016 - BOE

El Juz. de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Com. de la Justicia Ordinaria de la Cdad. de San Francisco, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina, Sec. N° 1, en Autos caratulados "VILLARREAL, Manuel Abondio de San Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Manuel Abondio de San Ramón VILLARREAL, D.N.I. 6.369.525, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 47856 - \$ 153,50 - 18/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 3RA N RIO III Sec. N° 6 Dra. Piñan notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante BARRA EDUARDO RAMON DNI 6586887 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados " BARRA EDUARDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte N° 2286645" Fdo.: Reyes Alejandro Daniel, Juez – Sanchez Piñan Susana Amelia Secretaria.-

1 día - N° 47943 - \$ 176,30 - 18/04/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Río Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Río Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RUBIOLO HECTOR JOSÉ, en autos caratulados "RUBIOLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2301333 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de Marzo de 2016.

Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí - Juez - Dra. GILETTA, Claudia Silvina - Secretaria -
5 días - Nº 45081 - \$ 470,60 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DINIA YOLANDA, DNI 2.468.747 en autos DINIA, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2709203/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Laferriere, Guillermo César, Juez - Maina Nicolás, Secretario Cba. 6/05/2015
5 días - Nº 45479 - \$ 330,30 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : OVIEDO FRANCISCA ANTONIA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "OVIEDO FRANCISCA ANTONIA - D. DE H. EXPTE. Nº 2637297", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. Nº 01
5 días - Nº 45838 - \$ 288,90 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes : VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA - D. DE H. EXPTE. Nº 2651029", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. Nº 01
5 días - Nº 45839 - \$ 330,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MORAN Juan Carlos – MOREYRA Inés Agustina en autos caratulados: "MORAN, Juan Carlos – MOREYRA, Inés Agustina – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 2717262/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. 30 de Junio de 2015. Beltramone, Verónica Carla-Juez; Domínguez, Viviana Marisa-Secretario.-
5 días - Nº 45984 - \$ 849,10 - 18/04/2016 - BOE

Bell Ville. Por disposición de la Sra. Jueza de 1era Inst. 2da Nom. C.C.Fam. de esta ciudad de Bell Ville, Sec. 3 a cargo de la Dra Ana Lau-

ra Nieva, Citase y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, señor "ANTONIO SEBASTIAN ANGELINO, en autos caratulados" ANGELINO, ANTONIO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de 30 días corridos a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Art 2340 del C.C.y Comercial. Por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba.-
1 día - Nº 46094 - \$ 102,63 - 18/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 46ª Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de : CANDELA O CANDELAS O CANDELAS HERAS AMALIA PRUDENCIA en los autos caratulados: " PEÑA JUAN- CANDELA O CANDELAS O CANDELAS HERAS AMALIA PRUDENCIA. DECLAR. DE HEREDEROS. Expte 2706207/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli María Elena JUEZ. Arévalo Jorge Alfredo . SECR. Cba 21/03/2016
5 días - Nº 46187 - \$ 410,80 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 35º nom en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE HORACIO. En autos caratulados "FERNANDEZ JOSE HORACIO – Declaratoria de herederos", exp. Nº2827077/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/03/2016. Juez Sammartino De Mercado, María Cristina. Secretario Azar Nora Cristina.
1 día - Nº 46301 - \$ 76,87 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil Y Comerial de la ciudad de Río Cuarto, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OVIEDO PEDRO ALBERTO. En autos caratulados "OVIEDO PEDRO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2495011, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 3 de Marzo de 2016. Fdo: Martinez de Alonso Mariana -Juez- Mana Carla Victoria-Secretaria- Francisco Di Santo -Fiscal de Instrucción.-
1 día - Nº 46490 - \$ 91,13 - 18/04/2016 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 42 Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "ÁLVAREZ, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2776100/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de ÁLVAREZ, María Isabel, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2015. Fdo. Sueldo, Juan Manuel (Juez), Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria)
5 días - Nº 46503 - \$ 325,70 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL DIAZ en autos caratulados DIAZ JOSE MANUEL – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2837772/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Moreno Natalia Andrea
5 días - Nº 46511 - \$ 330,30 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO JOSE FRESNEDA y SOFIA ELVI y/o SOFIA OLVI FERNANDEZ y/o SOFIA E. FERNANDEZ en autos caratulados FRESNEDA JULIO JOSE - FERNANDEZ SOFIA ELVI y/o SOFIA OLVI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2731852/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2016. Juez: Mayda Alberto Julio - Sec: Vidal Claudia Josefa
5 días - Nº 46515 - \$ 423,45 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO MELITON OVIEDO y ENCARNACION GARCIA GUARDIA o ENCARNACION GARCIA en autos caratulados OVIEDO ANTONIO MELITON - GARCIA GUARDIA ENCARNACION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2820131/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/03/2016 – Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle.
5 días - Nº 46521 - \$ 417,70 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CERQUETTI Dominga, en los autos caratulados "CERQUETTI, Dominga – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 2758538/36)" para que en el término de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/02/2016. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: WEINHOLD de OBREGON, Marta Laura.

5 días - N° 46540 - \$ 345,25 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ESEQUIEL MORENO en autos caratulados MORENO JOSE ESEQUIEL – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2763442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/12/2015. Juez: Sueldo Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - N° 46544 - \$ 330,30 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUBLINA NEGRETE y NICOLAS FLORES en autos caratulados NEGRETE PAUBLINA – FLORES NICOLAS – Declaratoria de Herederos – Exp N° 2719382/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/02/2016. Juez: Ossola Federico Alejandro - Sec: Arata De Maymo María

5 días - N° 46550 - \$ 377,45 - 18/04/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA IIª NOMINACIÓN CIV. COM. CONC. Y FLIA, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. ATILIO MAURICIO BIGA, EN LOS AUTOS CARATULADOS BIGA ATILIO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 2050490), PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CONTADOS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. SE PUBLICARA POR CINCO DÍAS. Fdo. Dra. Elisa Molina Torres (Juez) Dra. Guiguet de Pérez Valeria (Secretaria)

5 días - N° 46564 - \$ 364,80 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "LAVI Santiago José o Santiago J. y Angela Rosa Pesci o Rosa Angela Pesce o Rosa Angela Pesci – Declaratoria de Herederos" (Expte. 1878694), para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 28 de noviembre de 2013. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE – Secretaria.-

5 días - N° 46612 - \$ 475,20 - 20/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El juez de 1º Inst. C.C. y Fam. De 2º Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MONTENEGRO, MANUELA NELIDA- Declaratoria de Herederos-" Expte N° 2017113, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña MONTENEGRO, MANUELA NELIDA, L.C.: 1.682.052, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Secretaría, Río Cuarto, 03/11/2014. Fdo. Dra. Fernanda BENTARCOURT –JUEZ- Dra. Silvana RAVETTI de IRICO –SECRETARIA

5 días - N° 46628 - \$ 536,15 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA GRACIELA WYLER MALDONADO y LUIS EDUARDO MARTINEZ PEREZ en autos caratulados "WYLER MALDONADO, Marta Graciela - MARTINEZ PEREZ, Luis Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2770704/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2015. Fdo. Juez: Juan Manuel Sueldo Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela-

5 días - N° 46637 - \$ 946 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ, Conc. y Familia 1º Nom. Sec.1 Carlos Paz. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Nilda Lía Perez D.N.I. F6.559.189 en autos: Perez Nilda Lia declaratoria de herederos - Expte N° 2358086 para que en el termino de veinte días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo: Olse-

ce, Andrés: Juez. Dra.Giordano de Meyer María Fernanda: Sec. 19/02/2016.

5 días - N° 46659 - \$ 332,60 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com de 36º Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ACCOLTI MIGUEL ANTONIO Y DI ASCENZO INES FRANCISCA en autos ACCOLTI, Miguel Antonio -DI ASCENZO, Ines Francisca-Declaratoria de herederos -Expte 2425722/36, para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,04/11/2013-Dra. Lines, Sylvia Elena (Juez), Inaudi De Fontana , María Soledad (Sria)

5 días - N° 46704 - \$ 401,60 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SERGIO CUYAUBE o JUAN SERGIO CAYAUBE en autos caratulados CUYAUBE JUAN SERGIO o CAYAUBE JUAN SERGIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2662992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 25/02/2016. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 46757 - \$ 387,80 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE GUIA en autos caratulados GUIA, OLGA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2562840/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - N° 46771 - \$ 349,85 - 19/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE- El Sr. Juez de 1a Inst., en lo Civil y Com de la T Circ. Sec, 1 Dra. ZELLER de KONICOFF, ANA ROSA, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ MARCELINO JULIO para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho tomen participación de ley, en los autos FERNANDEZ MARCELINO JULIO- Declaratoria de herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic, 18/08/2015. Prosec:

Curiqueo Marcela Alejandra – Juez: Zeller de Konicoff, Ana Rosa

5 días - N° 46775 - \$ 398,15 - 19/04/2016 - BOE

BELL VILLE, el Señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Abad, Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA SALVAY, en autos caratulados: "SALVAY, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 1321732, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 02 de septiembre de 2014. Fdo.: Abad, Damián Esteban (Juez) – Baeza, Mara Cristina (Prosecretaria).-

5 días - N° 46778 - \$ 410,80 - 20/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SUELDO Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA de TIENGO Gabriela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ALBERTI Bolnece Felipe, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ALBERTI, BOLNECE FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2842754/36), dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. SUELDO Juan Manuel, Juez; Dra. PUCHETA de TIENGO Gabriela María, Secretaria.

5 días - N° 46888 - \$ 548,80 - 20/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " AMAYA, Silvia Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2709242/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, veintinueve (29) de Febrero de 2016. Firmado: Cornet, Roberto Lautaro (Juez); Ferrera, María Inés (Prosecretaria).-

1 día - N° 46937 - \$ 71,35 - 18/04/2016 - BOE

Sr. Juez de 1A Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, en autos "SUELDO MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2612534, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante MARÍA ISABEL SUELDO, para que en el término

de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. SARTORI José Antonio, Juez-Dr. BONALDI Hugo L. V., Prosecretario Letrado.

5 días - N° 46956 - \$ 787,90 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1 Ins y 1 Nom C.C.C.F. de A.Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEE SARA CUELLO, en autos "CUELLO HAYDEE SARA - DECL DE HERED - EXP 2278636" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino d veinte (20) dias bajo apercib de ley. Alta Gracia, 08/06/15. Fdo Graciela Vigilanti (Juez) Ma Gabriela Gonzalez (Prosec). Sec 2

5 días - N° 47022 - \$ 669,10 - 21/04/2016 - BOE

Río Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 5° Nom., en los autos caratulados: "DOMINATO, ROBERTO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - N° 2431285, tramitados ante la Secret. N° 9; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Roberto Anselmo DOMINATO, D.N.I. n° 6.563.039, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita. - Juez - GONZALEZ, María - Prosecretaria.- Río Cuarto, 11 de abril de 2016.

4 días - N° 47024 - \$ 921,20 - 19/04/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N°: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "MONDINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2680362 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MONDINI, Juan Carlos, D.N.I: 6.097.357, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 47059 - \$ 92,05 - 18/04/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N°: 4 a cargo de la Dra. Silvana RAVETTI, en los autos caratulados: "CARRERAS, Teodoro - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2678609 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de:

CARRERAS, Teodoro, D.N.I: 2.965.238, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 47064 - \$ 90,21 - 18/04/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com, Concil, Flia, Ctrial, Men. y Falt, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se encuentren con dcho. a la herencia del causante Sr. Walter Emanuel PEROSI, DNI N° 40.029.348 en autos caratulados: "PEROSI, Walter Emanuel-DECL. DE HERED." (Expte. N° 2711045) para que en el término de 30 días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercib. de ley y tomen participación.- LAS VARIILLAS, 08/04/2016. Fdo. Carolina MUSSO- Juez; Guadalupe ALVAREZ- ProSria.

1 día - N° 47068 - \$ 79,63 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, Atilio Arnaldo en autos caratulados: "GOMEZ, ATILIO ARNALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 2840282/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 7 de abril de 2016.- Fdo: Ricardo G. MONFARRELL-Juez; Alejandro José VILLADA -Secretario.-

1 día - N° 47078 - \$ 74,11 - 18/04/2016 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1 A I. C. C. FLIA. 3A. Sec.6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes IDA ANGELICA JAIME y ERNESTO CARLOS ARIAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "JAIME IDA ANGELICA- ARIAS ERNESTO CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2631323 -OF. 23/03/2016. Fdo: Dr. CAMMISA, Augusto Gabriel Juez; Dra. DALOMBO Natalia- Prosecretaria.

1 día - N° 47102 - \$ 72,73 - 18/04/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad De Córdoba, en los autos "Ciava Juan Roberto – Declaratoria de Herederos", (Expte. 2786478/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 03 de Febrero de 2016. Fdo: Dra. Isaia, Silvia Cristina - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 47103 - \$ 92,51 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y de 6ª Nom en lo Civil y Comercial en autos "CARRIZO Nelly Maxima - Declarataria de Herederos - Expediente Nº 2725847" Córdoba, dieciseis (16) de diciembre de 2015. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NELLY MAXIMA CARRIZO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo Clara María Cordeiro Juez Dra. Ana Carolina Holzwarth Secretaria

1 día - Nº 47144 - \$ 139,20 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados CORRREA, BENITO TITO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2345893/36 cita a los herederos de la Sra. Mónica Alejandra Berdini para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/04/2016. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana.

5 días - Nº 47209 - \$ 278,55 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA PEDRO BAUDILIO en autos caratulados PEREYRA PEDRO BAUDILIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2753779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - Nº 47217 - \$ 341,80 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIETO FRANCISCO ROQUE y FRONTERA MARÍA ELENA en autos caratulados NIETO FRANCISCO ROQUE – FRONTERA MARÍA ELENA – Declaratoria de Herederos

– Exp. Nº 2707234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.25/08/2015. Sec.: Villa María De Las Mercedes.

5 días - Nº 47241 - \$ 367,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de laudad. de Río III, Sec. Nº 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan, en autos: BERNARDI JUANA MARIA – declaratoria de herederos expte. N 2501669, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Juana Maria Bernardi, L.C Nº 3.183.922, para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes – juez – Susana A. Piñan – secretaria - Oficina, de Abril de 2016

1 día - Nº 47242 - \$ 78,02 - 18/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WERFIL BENITO PERALTA Y/O WIRFIL BENITO PERALTA. En autos caratulados: PERALTA, Werfil Benito O Wirfil Benito–Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2816538/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Marzo de 2016. Juez: Sueldo. Juan Manuel –Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - Nº 47246 - \$ 401,60 - 21/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo CCC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el sr ALLIO ANTONIO FRANCISCO DNI:4157365 en autos caratulados ALLIO ANTONIO FRANCISCO–Declaratoria de Herederos Expte.Nº2438013, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar participación.- Río Tercero, 08 de Abril de 2016-Juez Alejandro D.Reyes-Sec Susana Piñán

1 día - Nº 47262 - \$ 73,42 - 18/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos Ichaso y Doña Nélida Elida Vorano, en autos caratulados "Ichaso Juan Carlos - Vorano Nélida

Elida S/ Declaratoria de Herederos" Expediente Nº 2715246, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 11/04/2016. Fdo: Dr. Jorge D. Torres - Juez; Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria.-

1 día - Nº 47263 - \$ 87,68 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Don Devallis o Devalis José Alberto para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEVALLIS O DEVALIS JOSÉ ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2479706), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. NAVELLO, Víctor Adrian - Secretario - Oliva, 15 de marzo de 2016.-

1 día - Nº 47266 - \$ 75,72 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Don Devallis Raul y Doña Levrino, Josefa Catalina para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEVALLIS RAUL Y DOÑA LEVRINO, JOSEFA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2479666), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. NAVELLO, Víctor Adrian - Secretario - Oliva, 22 de marzo de 2016.-

1 día - Nº 47269 - \$ 82,16 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, Sec. 3º - Ex 1º, en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ PERALTA NÉLIDA RAQUEL, en autos caratulados "RODRIGUEZ PERALTA NELIDA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.2649535)" por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07 de abril de 2.016. Fdo. Mario Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - Nº 47273 - \$ 492,45 - 22/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.y 42ª Nom. C. y C.de Cba., en autos "MALDONADO, Marcos Julio- Declaratoria de Herederos" Expte. 2699724/36, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcos Julio Maldonado, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/03/2016. Fdo: Sueldo Juan Manuel- Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María-Secretaria.

5 días - N° 47282 - \$ 318,80 - 21/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6 - a cargo de la Dra. María Natalia Dalombo de Fissolo, en autos caratulados "MANCILLA Irma - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2613696), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRMA MANCILLA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Augusto G. Cammisa - JUEZ; María Natalia Dalombo de Fissolo - SECRETARIA. Oficina, abril de 2016.

1 día - N° 47286 - \$ 88,14 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C. C. y Flia.de 6ta. Nom., Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12 de Río Cuarto, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña MARTINA ROSA MARTINEZ DE CARRANZA, DNI 7.778.040 y Don FELIX CARRANZA, DNI 2.966.495, en los autos caratulados "MARTINEZ DE CARRANZA, MARTINA ROSA Y CARRANZA, FELIX- Declaratoria de Herederos- S.A.C. N° 2443060" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Mariana Martínez de Alonso (Jueza) - Dra. M. Gabriela Aramburu (Secretaria).- RIO CUARTO, CBA.- 02 de Diciembre de 2015.-

1 día - N° 47307 - \$ 111,14 - 18/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ y Com de 1º Inst. y 6º Nom, en los autos "Carabante Cristobal Humberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2566145) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Cristobal Humberto CARABANTE D.N.I. N° 6.656.479, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto 22/03/2016. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez 1º Instancia, Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria 1º Instancia.-

1 día - N° 47334 - \$ 97,11 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos: "EXPEDIENTE: 2238374 - GALANTE LEOPOLDO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores de LEOPOLDO ERNESTO GALANTE y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. ABAD, Damian Esteban- Juez.

1 día - N° 47363 - \$ 80,78 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ. y 15º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos "GARCIA, Pedro o GARCIA MOYA, Pedro - GUEVARA, Juana - Declaratoria de Herederos (2795097/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: GUEVARA, Juana, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. Dra.GONZALEZ de ROBLEDO,Laura-Juez - Dra.SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz-Secretaria.

1 día - N° 47367 - \$ 57,09 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Neldo Iver BREZZO, en autos "BREZZO, Neldo Iver - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1125067), para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Juez: Dr. José María Tonelli - Prosecretaria Letrada M. Alejandra Sanchez Alfaro.-Marcos Juárez, 26 de junio de 2012.-

5 días - N° 47370 - \$ 273,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ.y41º Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos "UNCINI, Violante - Declaratoria de Herederos (2588890/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante:UNCINI, Violante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento. Fdo. Dr.CORNET, Roberto Lautaro-Juez - Dra.HALAC GORDILLO, Lucila María-Secretaria.

5 días - N° 47384 - \$ 256,70 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Aníbal GONZÁLEZ, en autos GONZÁLEZ, Aníbal - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE: 2838479/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4/4/2016. Fdo: Sueldo, Juan Manuel -Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María -Secretaria

5 días - N° 47406 - \$ 307,30 - 21/04/2016 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTIN MIGUEL PEREYRA D.N.I. N°23.460.962, en los autos caratulados "PEREYRA, Martín Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2756001/36) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Mayda, Alberto Julio. Prosec.: Reyven Numa, Alejandra Gabriela.

1 día - N° 47455 - \$ 69,97 - 18/04/2016 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AZLAN, CRISTOBAL D.N.I. N° 1.147.255, en los autos caratulados "AZLAN, CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2816478/36) para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Pe-reyra Esquivel, Osvaldo Eduardo. Prosec.: Fournier, Gabriel Mauricio.

1 día - N° 47456 - \$ 71,81 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSA VICENTA LOPEZ en autos LOPEZ ROSA VICENTA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2579463/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2014. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán.

5 días - N° 47461 - \$ 328 - 21/04/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec.2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ernesto Ramón RODRIGUEZ, DNI. 23.361.296 y Gladys Mabel CALANDRA, DNI. 21.579.792, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación en autos "RODRIGUEZ ERNESTO RAMON-CALANDRA GLADYS MABEL-Declaratoria de Herederos-" expte. 2616422, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Anahí Beretta: Sec.

1 día - N° 47492 - \$ 98,03 - 18/04/2016 - BOE

El Juzgado 1º instancia y 5º Nom CyC de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Secretaria: Villa María de las Mercedes, Juez Monfarrell Ricardo Guillermo, en autos caratulados "MORENO GREGORIO ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2834256/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135, art 2340 CCCN). Córdoba, 28/03/16

1 día - N° 47497 - \$ 96,19 - 18/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com y de Fam. 3ª -Sec. 6, de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Bottiglieri, Juan Javier; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BOTTIGLIERI, Juan Javier- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 2482587", bajo apercibimiento de ley. Juez: VIRAMONTE, Carlos I. / Sec: GONZÁLEZ, Alejandro G.

1 día - N° 47509 - \$ 66,75 - 18/04/2016 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Giletta, se ha dispueso citar y emplazar a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Valdo Gramaglia, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "GRAMAGLIA, VALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2646514" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco Abril de 2016.-

1 día - N° 47512 - \$ 80,09 - 18/04/2016 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DORA BEATRIZ SCASSO, en los autos "SCASSO, DORA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos"

Expte. N° 2557007, por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 04 de Abril de 2016.- Fdo. CERINI, Gabriela Isabel - Juez de 1ra. Instancia; VEGA, Paola Judith - Prosecretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 47546 - \$ 78,48 - 18/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nilda Adelina Domig en autos caratulados "DOMIG, Nilda Adelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2831272/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce (12) de abril de 2016. Fdo.: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia, Sappia, Magdalena María - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47553 - \$ 467,15 - 22/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com.Sec N° 8 ,en los autos GOMEZ FRANCISCO JOSE -DECL. DE HERED. -(Exp. 2478381), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO JOSE GOMEZ.- D.N.I. 13.967.949 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,04 de Diciembre de 2015.. Fdo.Dra Sandra Tibaldi de Berteza -Juez-Dr Elio Pedernera.- Secr.

1 día - N° 47596 - \$ 81,70 - 18/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. LUCIA EMMA GORLA, DNI 4.106.629 en los autos caratulados "GORLA LUCIA EMMA- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2585398)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 8 de Marzo de 2016- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47610 - \$ 475,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho

a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. GASTON LUJAN, DNI 34.460.072 en los autos caratulados "LUJAN GASTON- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2398803)" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 2 de Diciembre de 2015- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47615 - \$ 468,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Julio César Bianco, DNI 6.603.212, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a juicio en los autos caratulados "BIANCO, JULIO CESAR Ó CÉSAR - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2522544), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15-03-2016. Fdo: Alejandro Daniel Reyes: Juez de Primera Instancia- Juan Carlos Vilches: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 47618 - \$ 87,91 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de PIRONI, Mario Luis en autos: "PIRONI, Mario Luis -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2839142/36", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30.03.2016. SECRETARIO: MAINA, Nicolás- JUEZ: RUBIOLO, Fernando E.

1 día - N° 47658 - \$ 80,09 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 6, en autos caratulados LENCINAS, MIGUEL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - EXP N° 2725077, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO 06/04/2016 Juez: VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Sec.: BUSSANO de RAVERA, María Graciela

1 día - N° 47679 - \$ 72,50 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FROMENT, SILVIO JORGE

en autos caratulados FROMENT, SILVIO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2804981/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 47683 - \$ 65,60 - 18/04/2016 - BOE

Juez de 1º Inst., 1da. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES DE MORALES, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FERMIN ANTONIO PEDRAZA, L.E. 03.851.914 y JUANA ROSA OLMEDO, L.C. 07.565.627, en "PEDRAZA, FERMIN ANTONIO – OLMEDO, JUANA ROSA – DECLAR. HERED. (Expte. 2708264), por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de abril de 2016. Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN –Secretaria

1 día - Nº 47853 - \$ 143,90 - 18/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos "EXPEDIENTE: 2672833 - CUERPO 1 – IRIARTE O YRIARTE, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ELVIRA IRIARTE O YRIARTE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del nuevo CCCN de aplicación inmediata como norma procesal). Villa Dolores, 04 de abril de 2016.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.-

1 día - Nº 47857 - \$ 257 - 18/04/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2, en autos "Brito Jose- Declaratoria de Herederos" (Expte. 1957980) cita y emplaza a los que se consideren con derechos en los bienes quedados al fallecimiento de JOSE BRITO a comparecer al juicio en el plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Villa Dolores, 19 de febrero de 2016. Fdo: Dra. Urizar-Secretaria.

5 días - Nº 47889 - \$ 696,10 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 40º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Alberto Julio MAYDA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la

sucesión de don Héctor Agustín BACCARO, en autos: "BACCARO, Héctor Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez de Primera Instancia. REVIGLIONO, Carla Valeria. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47929 - \$ 1041,70 - 22/04/2016 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "CARRARIO, PEDRO Y ELIVIRA ESTHER ROSELL- Declaratoria de Herederos- (Expte. 2640254)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ELVIRA ESTHER ROSELL", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE- Secretario Juzgado 1ra Instancia-

1 día - Nº 47935 - \$ 251,18 - 18/04/2016 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 1a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSO, ESTHER REGINA, en autos caratulados: "2672606 - BUSO, ESTHER REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Marcos Juárez, 13/ 04/ 2016.- Fdo: Dr. José María TONELLI, Juez de 1º Inst - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, Secretaria.-

1 día - Nº 47950 - \$ 225,98 - 18/04/2016 - BOE

CITACIONES

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civil Com. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la Sucesión o Sucesores de Raúl o Raúl Alberto Guallart para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "KÖHLER, JORGE ULRICO c/ GUALLART, RAÚL o RAUL ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO, EXPEDIENTE Nº2312790. Tén-

gase por iniciada demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Firmado: ESTIGARRIBIA, José María, Juez de 1ra. Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina, Prosecretario Letrado. "El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" Villa Cura Brochero, 30 de Diciembre de 2015. FIRMADO: FANNY MABEL TRONCOSO, SECRETARIA."

1 día - Nº 47338 - \$ 242,47 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de familia a/c del Juzgado de 3º Nom, sito en calle Tucumán Nro 360 Piso 2do. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL SIMÓN OSCAR C/CALDERON MARIA ROSA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO" EXTE. Nº2559517 de conformidad al proveído de fecha 18/12/2015: ... CITA Y EMPLAZA a la Sra. María Rosa Calderón DNI 12.810.923 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciadas por el Sr. Simón Oscar Villarreal en su demanda de divorcio unilateral y en igual término para que se adhiera a la propuesta formulada por el mismo y/o formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CC, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder, bajo apercibimiento. (Fdo.) Dra. Pamela Ossola de Ambroggio-Juez, Dra. María L. Belisle de Muttoni-Sec. Córdoba. 22 Dic. 2015.

5 días - Nº 47423 - \$ 861,60 - 22/04/2016 - BOE

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 2016 a las 20:30 horas en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente: Orden del día.1)Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.2)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al 62º Ejercicio iniciado el día 1º de Enero de 2015 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2015.3)Consideración del porcentaje de capitalización según Art. Nº 10 In Fine del Estatuto Social.4)Nombrar 3

socios para que tengan a su cargo el acto electoral.5)Renovación parcial:a)Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. Martín D. MOLA, Horacio O. FERRERO, Miguel A. BISOTTO.b)Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año en reemplazo de los Sres. Claudio N. MINARDI, y los demás, por vacancias de cargo.c) Elección del Síndico Titular en reemplazo del Sr. Víctor M. ZUFIAURRE y Síndico Suplente en reemplazo de la Sra. Patricia A. CARAGLIO ambos por el término de 1 año.El Secretario. Arts.Nº31,Nº32,Nº41 y Nº49 de la Ley Nº 20337. P/C.E.L.A.M. SILVINA PRIMAVERA

1 día - Nº 47496 - \$ 413,30 - 18/04/2016 - BOE

La Excm. Cámara 9na. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos: DELGADO, José Américo - ALMADA, Mariel Del Valle - DELGADO, Rolando Oscar - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – RECURSO DE APELACIÓN – Expte Nº 1716093/36.ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2016.Proveyendo al punto l-c): Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y habiendo resultado negativa la búsqueda efectuada en el día de la fecha en el sistema informático sobre la posible promoción de declaratoria de herederos del Sr. Rolando Oscar Delgado, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Arrambide, Jorge Eduardo, Vocal De Cámara. Romero De Manca, Monica Ines, Secretario Letrado De Cámara.

5 días - Nº 48082 - s/c - 22/04/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ELIZONDO, Delia Isabel – PVE” Expte FCB 33022060/2012, ha ordenado notificar a la Sra. DELIA ISABEL ELIZONDO DNI 10.639.733 de la siguiente resolución: “Córdoba, 19 de agosto de 2015.....Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva..... librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz con Jurisdicción en la Localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a intimar de pago a la demandada por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 07/100 (\$18.241,07) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 16/100 (\$2.736,16) pre-

supuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarlos de remate para que en el término de cinco (5) días, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y viernes para notificaciones a la oficina.....” FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.- Córdoba, 4 de Febrero de 2016.

2 días - Nº 44591 - \$ 482,18 - 18/04/2016 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MOLINA, Juan Carlos –EJECUTIVO” Expte. FCB 7070/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, MOLINA, Juan Carlos – D.N.I. 22.764.032 (CUIL 20-22764032-5), por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con dieciséis centavos (\$9.999,16) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE con ochenta y tres centavos (\$ 1.999,83) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de Febrero de 2016.

2 días - Nº 44602 - \$ 399,38 - 18/04/2016 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, MARCOS DAMIAN – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 21020024/2013, Córdoba, 02 de diciembre de 2014, ha ordenado intimar de pago al demandado MARCOS DAMIAN FERNANDEZ, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SEIS CON 76/100 (\$ 6.106,76) por capital, con más la de PESOS UN MIL DOSCIENTO VEINTIUNO (\$ 1.221.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citados de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren dentro del plazo de cinco días como así también constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificacio-

nes en la Oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuese feriado. Fdo. Dr. Alejandro SANCHEZ FREYTES –Juez Federal.” Córdoba, 04 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 44604 - \$ 375 - 18/04/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRACERAS BRONSTEIN, ANA CATERINA – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS” Expte nº FCB 11020212/2011, ha ordenado requerir de pago a la demandada, ANA CATERINA BRACERAS BROSNTSTEIN, DNI 32.407.526, por la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y CINCO CON 21/100 (\$1.065,21) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOSCIENTOS TRECE (\$ 213) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.” Córdoba, 24 de agosto de 2015.

2 días - Nº 44605 - \$ 336,36 - 18/04/2016 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALVAREZ, ANALIA JAQUELINE – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS” Expte nº FCB 11020192/2012, ha ordenado requerir de pago a la demandada, ANALIA JAQUELINE ALVAREZ, DNI 25.919.035, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.395,46) correspondientes a capital, con más la de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$880) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.” Córdoba, 9 de Marzo de 2016.

2 días - Nº 44606 - \$ 345,56 - 18/04/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Córdoba; Secretaría Nº 1, hace saber a la parte codemanda-

da BRAVO VICTOR MANUEL DNI. 29087957 en los autos caratulados: "JUAREZ MARCELO EDEL c/ GIARDA CARLOS ALBERTO Y OTROS – ORDINARIO –EXPTETE.- 1128674" Se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO. 17/11/2015. Ampliando el decreto que antecede atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese como se solicita en su mérito cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial.

5 días - Nº 45828 - \$ 585,60 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, de 7^a Nominación, Sec. Nº 13 a cargo de la Dra. Saber Luciana M., cita y emplaza a los herederos y representantes legales del Sr. Adolfo Américo FERRARA D.N.I. Nº 6.626.200, en los autos caratulados "RASSIA Juan Manuel c. RASSIA Emilio Celestino, Marta Rosalía Lopez y Otro – Imp. De Paternidad – Dda. Impugnación de Paternidad y de Filiación" (Expte. 2034121), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07 de Abril de 2016.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. GALIZIA Verónica Andrea – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 46270 - \$ 1318,90 - 18/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia,3ra.Nominación de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA Nº 5, en los autos caratulados "MALDONADO DANILO ANDRES C/ BENITEZ, GISELA ROMINA Y OTROS - ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACION-EXP 2285841" cita y emplaza a los demandados en autos ROMUALDO HERIBERTO SPERTINO Y ELBA NORMA VALSANO, para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo:Frigerio María Eugenia,PROSECRETARIO LETRADO.-GUADAGNA, ROLANDO OSCAR,JUEZ.

5 días - Nº 46596 - \$ 370,55 - 18/04/2016 - BOE

Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia,3ra.Nom de la ciudad de Río Cuarto,SECRETARIA Nº 5,en los autos "MALDONADO DANILO ANDRES C/ BENITEZ, VANESA NOEMI Y OTROS - ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACION-EXP 2285847"cita y emplaza a los demandados en autos ROMUALDO HERIBERTO SPERTINO Y ELBA NORMA VALSANO,para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía.Fdo:Frigerio María Eugenia,PROSECRETARIO LETRADO.GUADAGNA, ROLANDO OSCAR,JUEZ.

5 días - Nº 46600 - \$ 353,30 - 20/04/2016 - BOE

En los autos caratulados "SANTILLAN DE ALVAREZ ,CELIA Y OTRO C/GALINDEZ MARDOQUEO RAFAEL Y OTROS. ORDINARIO -OTROS Expte. 522980/36" que se tramitan por ante el juzgado 1ra Inst. 15 Nom., Civ Com, Secretaria a cargo hoy de la dra. Silvina Saini de Beltrán , se resolvió publicar edictos en los siguientes términos "Córdoba ,treinta y uno (31) de marzo de 2016 ,Atento lo obrado ,téngase por ampliada la demanda en contra de los sucesores de Norberta María Oliva y de Mardoqueo o Mardoqueo F. Galindez .Cíteselos y emplácelos para que en el plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la última publicación de edictos ,comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga ,bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Fdo. dra. Gonzales de Robledo Laura Mariela , Juez. Dra. Saini de Beltrán ,Silvia Beatriz Secretaria.

5 días - Nº 46603 - \$ 820,20 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caraturados "DEL MORAL DE BERTARELLI ISABEL VIRGINIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2837095/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel Virginia del Moral de Bertarelli, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9.135)" Fdo.: German Almeida (Juez); María Verónica Checchi (Secretaria). Córdoba, 8 de abril de 2016. Dra. María Elvira de la Vega. Duarte Quirós Nº 515 - 4^o Piso - Of. "A" - Córdoba

5 días - Nº 46801 - \$ 1141 - 18/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 38^oNom C y C de Córdoba, en autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ SAVID DE GARCIA, EDITH ESTER Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION- EXPTE. Nº2394156/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDITH ESTER SAVID para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 16 de junio de 2014. Juez Elbersci de Broggi, María del Pilar. Sec. Gómez, Arturo Rolando.

5 días - Nº 46819 - \$ 324,55 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 11 Nom. en lo Civ. y Com., Dr. Bruera, Eduardo Benito, cita y emplaza a los demandados Sres. SALAS ARETIO ALBERTO ANTERO TOMAS, SALAS ARETIO ARMANDO CESAR Y SALAS ARETIO JUAN CARLOS, Y/O A SUS SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra y ordenar la subasta de los bienes, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 c/ SALAS ARETIO, Alberto Antero Tomas y otros - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - Expte 2626188/36". Fdo: Bruera, Eduardo Benito, Juez; Miro, María Margarita, Secretario Juzgado. Córdoba, 30 de marzo de 2016.

5 días - Nº 46867 - \$ 678,75 - 20/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^a. Inst. Juzg de Flia de 3a. Nom, en autos CABRERA, GRACIELA MARIA C/ AYLLON TELLERIA, FROILAN NEOCIT - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO 2529077". (...) cita y emplaza al Sr. Froilan Neocit Ayllon Telleria para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado, Cba. 10/3/2016. Cba, 10/03/2016. - Fdo: Juez: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Prosec: PEREZ de GHIEMMETTI, Mónica

5 días - Nº 47459 - \$ 300,40 - 21/04/2016 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), En autos caratulados: ACHINO, IVANA ANASTASIA C/ CALLEJON, JOSE LUIS - EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 1959046. cítese al demandado José Luis Callejon para que en el término de veinte días comparezca a juicio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción; en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley; Villa Carlos Paz, 18 de Marzo del año dos mil once .. Notifíquese.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana - Sec: BOSCATTO, Mario Gregorio

5 días - Nº 47467 - \$ 434,95 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejec. Fiscal, en autos caratulados: Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares, Luis Roque y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 2254681), cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Roque Tabares, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar co-

nocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de redeldía y los cita de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan pruebas de que hayan de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez, Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 47655 - \$ 1385,50 - 20/04/2016 - BOE

“Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente”.- Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia .

Otro decreto: “Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)”.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 04/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 60/100 (\$9,580,60).-

5 días - N° 45952 - \$ 981,20 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYVA RAMON ABEL - EXPTE N° 1774946/36.”Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45954 - \$ 750,05 - 22/04/2016 - BOE

“Córdoba, 07 de septiembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda”.-Ponseña, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro decreto: “Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)”.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LA PLANILLA AL 05/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$4,260,70)

5 días - N° 45957 - \$ 1311,25 - 22/04/2016 - BOE

“Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45965 - \$ 745,45 - 22/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sortino Francisco y sus acumulados – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 344307-344313-344327), domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores de Sortino Francisco, manifiesta: Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participa-

cion, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio ultimo informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Romina Soledad Sanchez Torassa(Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46134 - \$ 1087 - 18/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bernard Carlos Alberto – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 208320), domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores de Bernard Carlos Alberto, manifiesta: Río Tercero,07/03/2016. Abocome a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participacion, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Tómese razon en el SAC. Recaratulense las presentes actuaciones. Notifíquese al domicilio ultimo informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Romina Soledad Sanchez Torassa(Juez), Jesica Broghi Pons (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46149 - \$ 1118,05 - 18/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peruffo, Benvenuto – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 235797), domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Peruffo Benvenuto , manifiesta: Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participacion, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio ultimo informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Romina Soledad Sanchez Torassa(Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46156 - \$ 1050,20 - 18/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vanzetti de Gonzalez M – Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 194932), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Vanzetti de Gonzalez Margarita , manifiesta: Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participacion, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio ultimo informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Romina Soledad Sanchez Torassa(Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46164 - \$ 1067,45 - 18/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado GAVIER GREGORIO F. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAVIER GREGORIO F. -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 717335/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, GAVIER GREGORIO F., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46266 - \$ 717,85 - 20/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 1 (Ex.21° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MASTROGIOVANNI FELIX que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MASTROGIOVANNI FELIX -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 725897/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MASTROGIOVANNI FELIX., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46267 - \$ 725,90 - 21/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado VILLARREAL ROQUE C que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLARREAL ROQUE C/OT -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431088/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, VILLARREAL ROQUE C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado. Dr. Belmaña, Procurador Fiscal.

5 días - N° 46268 - \$ 706,35 - 21/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado MORAL JOGA RICARDO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORAL JOGA RICARDO -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431353/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, MORAL JOGA RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 46269 - \$ 666,10 - 20/04/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales n° 2 (Ex.25° Nom. C. y C.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado ADNREOLI EFSACIFI que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANDREOLI EFSACIFI -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 431116/36", se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley n° 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, ANDREOLI EFSACIFI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud debidamente notificado.

5 días - N° 46271 - \$ 662,65 - 20/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Mariana Andrea Pavon de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Martinez Bernardino Aristobulo y Otros – Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 551787), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Sosa Maria Carlina , manifiesta: Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participacion, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio ultimo informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Mariana Andrea Pavon(Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46295 - \$ 1054,80 - 18/04/2016 - BOE

La señora Jueza Dra. Mariana Andrea Pavon de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada, Angel Epifanio – Presentacion Multiple Fiscal" (Expte. 551821), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Su-

cesores Astrada Angel Epifanio , manifiesta: Río Tercero,26/02/2016. Abocome la suscripta a las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6° de la Ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio último informado del causante y publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial por cinco días.- Fdo.:Mariana Andrea Pavon(Juez), Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 46314 - \$ 1036,40 - 18/04/2016 - BOE

Se hace saber a HERNANDEZ ALFREDO MANUEL HERCILIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46500 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a PALENZUELA EUGENIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALENZUELA EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744561/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46513 - \$ 705,20 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1383085/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2016. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 46539 - \$ 1471,10 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JURADO JUAN ROBERTO Y LENCINA AURELIO ANTONIO (EXPTE 1538149/36. Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo: GIL GREGORIO VICENTE- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 46546 - \$ 451,05 - 22/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C.Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. N°2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ABREGU DE A. JOSEFINA G, EJECUTIVO FISCAL N° 2434223 (Ex N° 227/98)"-Decreta: Cruz del Eje, 08/03/2000.- Tengase por demandada a la sra. JOSEFINA GUMERSINDA ABREGU DE

AYBAR L.C. N° 2.332.385.- Tengase presente la retificación del nombre de la demandada, notifíquese en forma. Fdo:Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marin, secretaria----- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 30/12/1998, por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada e intereses del doce por ciento (12%) anual y con mas el veinticinco por ciento (25%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres días mas después de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dra. Adriana Sanchez de Marin, secretaria.- Cruz del Eje, Marzo del 2016.

5 días - N° 46587 - \$ 1280,20 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818787/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46702 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento

de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46705 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a ESCALANTE FEDERICO (HIJO), que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALANTE FEDERICO HIJO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2253113/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46710 - \$ 717,85 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a RAMIREZ MERCEDES MARIELA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MERCEDES MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2029743/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46712 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CULLERE JOSE ANTONIO, DNI. 23.299.560, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLATORE DE BERUTO A.C - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1138805/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en

calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46715 - \$ 732,80 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46716 - \$ 748,90 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE.12200588/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46722 - \$ 773,05 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Angaramo, Jorge Ruben - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 755834/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Ledesma Edith Beatriz, D.N.I 11.416.154, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 46889 - \$ 1154,50 - 18/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 1975695/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte de el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 46892 - \$ 1304,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alday, Eduardo Jose - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1404695/36, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Alday Eduardo Jose, M.I 11.054.712, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 46893 - \$ 1142,50 - 18/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JOAQUIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1630694/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN JOAQUIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 46897 - \$ 1220,40 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ WALTER ALEJANDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1136580/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ WALTER ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 46900 - \$ 1254,90 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria única, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 2754977/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORENO FRANCISCO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - Nº 46901 - \$ 1207,75 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojas, Pablo Gustavo y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 954117/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Quevedo Verónica Evangelina, M.I 26.413.314, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 46906 - \$ 1171 - 18/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Lazos, Jose Elio y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1125689/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Reartes Elida, M.I 2.780.364, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 46914 - \$ 1139,50 - 18/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200603/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46927 - \$ 716,70 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GOYENECHÉ OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYENECHÉ OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200604/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46931 - \$ 698,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a VIDAL EDUARDO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL EDUARDO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1829776/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46936 - \$ 706,35 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1625471/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46951 - \$ 784,55 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a OVIEDO MIRTA GLADYS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIRTA GLADYS - PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2331824/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46952 - \$ 707,50 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustamente, Francisca Antonia - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1714445/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Astrada Bernardo Lindor M.I 7.412.447 y Bustamante Francisca Antonia, M.I 9.151.690, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 47044 - \$ 1234 - 19/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA c/ Sucesores de Elda Maria ALVAREZ - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071835 del 07/11/2014) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Elda María ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 06 de abril de 2016.-

5 días - N° 47047 - \$ 644,25 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de

San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GSPONER Sergio Eliseo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2111193/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47050 - \$ 674,15 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de ACOSTA Asención Tránsito - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2071871/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47053 - \$ 689,10 - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CORDOBA Martiniano León y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 451653/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 47055 - \$ 683,35 - 21/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los

autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ GALETTO de PEIROTTI María - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 426840/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - Nº 47057 - \$ 682,20 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de CARDOZO Marcos - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 2485085 del 29/12/2010) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Marcos CARDOZO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).

5 días - Nº 47060 - \$ 554,55 - 21/04/2016 - BOE

Se notifica a CAGNOLO MIGUEL RENATO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAGNOLO MIGUEL RENATO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2660095/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES Nº 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47061 - \$ 884,60 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LUDUEÑA Raül Angel y otro. - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1932150 del 29/12/2010), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a Raül Angel LUDUEÑA – M.I. Nº 14.944.383, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongán excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (art. 152 y 165 C.P.C).-

5 días - Nº 47062 - \$ 561,45 - 21/04/2016 - BOE

Se notifica a OLIVA CARRERAS ANTENOR SANTIAGO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVA CARRERAS ANTENOR SANTIAGO -Ej. Fiscal, Expte. Nº 2460823/36 ; tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES Nº 3 - Secretaria Única: ,domicilio Tribunales I Arturo M.Bas 244 - P.B. - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 25 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. - HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Perez Verónica Zulma – vrperez@justiciacordoba.gob.ar- OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Poncio Agueda- arodriguezponcio@justiciacordoba.gob.ar.-

1 día - Nº 47063 - \$ 327,11 - 18/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría

Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Flores de Herrman, P R y otros - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 941234/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a VILLAFÁÑE Mario Nicolas Ramon M.I 21.514.282 y PEREYRA Gabriela Sonia M.I 22.373.003, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 47076 - \$ 1232,50 - 19/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOSA DE DAMIANI, DOLORES Y OTROS -Ejecutivo-" (Expte. Nº 2567609, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - Nº 47085 - \$ 576,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ESCRIBANA BUNGE, ENRIQUE -Ejecutivo-" (Expte. Nº 2568065, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - Nº 47087 - \$ 546,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/TRASMONTANA GREGORIO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte.

N° 1389596, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47088 - \$ 549,95 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CAMPO, FRANCISCO SANTIAGO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685953, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47090 - \$ 548,80 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gimenez Arbeletche, J C/ot - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1597265/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARBELETCHÉ DE GIMENEZ Y MARIA ASUNCION GIMENEZ Y ARBELETCHÉ Y JUAN CARLOS GIMENEZ Y ARBELETCHÉ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 47106 - \$ 1246 - 19/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Orofino, Alfredo Teodoro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1424140/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Orofino, Alfredo Teodoro, en virtud de lo dispues-

to por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 47108 - \$ 1138 - 19/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALTO, Nelida Haydee G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1579734/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Salto Nelida Haydee Guadalupe, M.I 3.969.410, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 47111 - \$ 1162 - 19/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/HALUSZKA, JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686009, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47114 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ACEBAL, ARSENIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685968, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes

al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47115 - \$ 537,30 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BARR, ROBERTO SAMUEL -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686017, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47117 - \$ 562,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TESORIERO, VICENTE - Ejecutivo-" (Expte. N° 2686021, Año 2.011.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47119 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LOPEZ CUARTAS, MANUEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686022, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47120 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLMEDO, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686025, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47121 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MINOTOLI, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685798, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47124 - \$ 543,05 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCESCHI, JULIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 805021, Año 2.009).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47127 - \$ 539,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, AGUSTÍN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797092, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47128 - \$ 551,10 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RAMOS, ANGEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685451, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47130 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CANDELARI, ROBERTO F. -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685562, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47133 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MERCOL, PEDRO VENERANDO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1418864, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes

al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47134 - \$ 575,25 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OPIEDO, LUIS-Ejecutivo-" (Expte. N° 1757912, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47135 - \$ 553,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DIAZ DE ALMADA, RAMONA-Ejecutivo-" (Expte. N° 797050, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47137 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FERIOLI, ENRIQUE JUAN -Ejecutivo-" (Expte. N° 808157, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47138 - \$ 545,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de

Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAJEWER DAVID Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal (1397409/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47155 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORIN DE MUSKATA A.M.- Presentación Múltiple Fiscal (1714813/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.

Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47156 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL.- Presentación Múltiple Fiscal (1397397/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47158 - \$ 1379,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN TARICA JOSE.- Presentación Múltiple Fiscal (1833372/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚ-

LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47159 - \$ 1382,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIPO FRUTOS DE MAR S.A. Presentación Múltiple Fiscal (730989/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada.

5 días - Nº 47162 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTERO JORGE GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal (1016448/36)

se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s QUINTERO JORGE GUSTAVO para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal.

4 días - Nº 47164 - \$ 536,56 - 21/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA CAROLINA SRL- Presentación Múltiple Fiscal (1415257/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - Nº 47165 - \$ 1372,20 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUSSAFFA FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal (987412/36) se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 13 de octubre de 2009. Córdoba, 13 de octubre de

2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - Nº 47171 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETERSEN GENORIA Presentación Múltiple Fiscal (2252558/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47174 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINO DE MACIAS MARTA AMELIA Presentación Múltiple Fiscal (752702/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47175 - \$ 1392,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO FERNANDEZ ANA- Presentación Múltiple Fiscal (01017788/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ARROYO FERNANDEZ ANA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

5 días - Nº 47178 - \$ 661,50 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA MARIA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1972717/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROCHA MARIA ELINA DEL VALLE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47183 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA MARIA VIRGINIA- Presentación Múltiple Fiscal (1579862/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s RACCA MARIA VIRGINIA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47195 - \$ 882,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO- Presentación Múltiple Fiscal (1917344/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO para que dentro del término de veinte días Comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 27 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: GIL Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47200 - \$ 897,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSANI RAUL ENRIQUE.- Presentación Múltiple Fiscal (1972721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra Secretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2015. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADE María Enriqueta Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 47207 - \$ 1419,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORCELLI ALEJANDRO Presentación Múltiple Fiscal (1712805/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47218 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MATEO Presentación Múltiple Fiscal (2082676/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47225 - \$ 1377,95 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos

“DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal (427235/36) se ha dictado la siguiente resolución: EXPEDIENTE: 427235 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JUAN PEDRO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 36 CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of: 20 de mayo de 2009.- Córdoba 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - Nº 47226 - \$ 1536,65 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^º Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAKADA FERRELL LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (2362876/36) se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/os demandado/s NAKADA FERRELL LUIS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.” Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. “Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.” Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

5 días - Nº 47235 - \$ 992,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DANIEL FEDERICO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1756810/36, LIQUIDACION Nº: 508893822008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARCE DANIEL FEDERICO: “Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 05 de mayo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.855,86.-

5 días - Nº 47302 - \$ 1616 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO ERNESTO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2209098/36, LIQUIDACION Nº: 201328952010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTAÑO ERNESTO: “Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para

que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario / Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.267,38.-

5 días - Nº 47303 - \$ 1626,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTOS WALTER FERNANDO – Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 2363329/36, LIQUIDACION Nº: 201119942011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARTOS WALTER FERNANDO: “Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.071,05.-

5 días - Nº 47305 - \$ 1620,60 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO SIMEON – Eje-

cutivo Fiscal" Expte N°: 2129375/36, LIQUIDACION N°: 511469622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RAMALLO SIMEON: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.562,76.-

5 días - N° 47306 - \$ 1611,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA RAUL NORBERTO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953273/36, LIQUIDACION N°: 501129372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZABALA RAUL NORBERTO Y CABRERA DE ZABALA TERESA OLINDA: "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de

la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 28 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.719,14.-

5 días - N° 47308 - \$ 1749,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE DOLORES ESTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702125/36, LIQUIDACION N°: 501163252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZARATE DE TOLEDO DOLORES ESTER: "Córdoba, siete (7) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.848,70.-

5 días - N° 47310 - \$ 1047,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY ISOLINA IGNACIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702209/36, LIQUIDACION N°: 502036712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GODOY ISOLINA IGNACIA: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011.

De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.948,82.-

5 días - N° 47312 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DOMINGA DOROTEA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1089997/36, LIQUIDACION N°: 501341582005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAUNA DOMINGA DOROTEA, HUSACZUK LUIS OSCAR, HUSACZUK JOSE ANTONIO: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: López – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.247,57.-

5 días - N° 47314 - \$ 1409 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARTA LILIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391856/36, LIQUIDACION N°: 501107992006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MARTA LILIANA: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquida-

ción y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.113,53.-

5 días - Nº 47315 - \$ 1199,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA NICOLAS RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 918527/36, LIQUIDACION Nº: 501713382003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CONTRERA NICOLAS RAMON: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.352,75.-

5 días - Nº 47316 - \$ 1195,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUEQUE EZRA JAVIER – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1402157/36, LIQUIDACION Nº: 504673532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHUEQUE EZRA JAVIER: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y

estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.364,88.-

5 días - Nº 47318 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA MANUEL JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1115353/36, LIQUIDACION Nº: 60002292482005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PUGA MANUEL JOSE: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Puga de Marín – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.687,69.-

5 días - Nº 47319 - \$ 1215,80 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALBERTO BERNARDO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953286/36, LIQUIDACION Nº: 60004674222004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERALTA ALBERTO BERNARDO Y CEBOLLERO LAPUENTE SANDRA: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.319,40.-

5 días - Nº 47320 - \$ 1248 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GLADYS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756886/36, LIQUIDACION Nº: 513088882008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRANDA GLADYS: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.008,80.-

5 días - Nº 47322 - \$ 1179 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702130/36, LIQUIDACION Nº: 501230682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRALLES RAUL CARLOS: "Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclama-

do, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal...” Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.888,70.-

5 días - N° 47323 - \$ 1196,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 679774/36, LIQUIDACION N°: 500919332003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIN JOSE FRANCISCO: “Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$15.868,82.-

5 días - N° 47324 - \$ 1149,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363326/36, LIQUIDACION N°: 201111562011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO: “Córdoba, veintidos (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese

liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.319,98.-

5 días - N° 47326 - \$ 844,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLANAS JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363328/36, LIQUIDACION N°: 201112522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLANAS JUAN CARLOS: “Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.798,05.-

5 días - N° 47327 - \$ 836,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580004/36, LIQUIDACION N°: 502506342007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: “Córdoba, once (11) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 08 de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto:

“Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.632,44.-

5 días - N° 47330 - \$ 1478 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVANDO MATIAS JOSE ROSENDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 701618/36, LIQUIDACION N°: 60013110672003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DISTRIBUIDORA CANDELARIA S.A.: “Córdoba, ocho (8) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista” Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.540,76.-

5 días - N° 47331 - \$ 1034,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 363342/36, LIQUIDACION N°: 500708280, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO MARIA CRISTINA: “Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 23 de febrero de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$50.979,41.-

5 días - N° 47332 - \$ 857 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Manuel Montiel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47351 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2375786 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO, MARIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. María Alejandra Sarmiento, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47353 - \$ 909,90 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 417970 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, RICARDO HUGO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/04/2016.- De la liquidación de capital, intere-

ses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47361 - \$ 622,53 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2375737 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERAS, GABRIEL MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47375 - \$ 592,86 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073804 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLASE, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución,

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47377 - \$ 589,41 - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073705 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALATIN, EDUARDO ROBERTO y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de abril de 2016. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 47378 - \$ 589,41 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a FARRATE JORGE LUIS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARRATE JORGE LUIS- Ej. Fiscal. Expte. N° 2060968/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP. EN.EJEC. FISCALES N° 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47412 - \$ 1738,30 - 19/04/2016 - BOE

Se notifica a TORASSA MONICA MARCELA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORASSA MONICA MARCELA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2060977/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC. FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47414 - \$ 1754,50 - 19/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135602 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTONI, MARTIN y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Martín Fantoni y a los herederos de la Sra. María Margarita Fantoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 47418 - \$ 957,05 - 22/04/2016 - BOE

Se notifica a LEUCI RICARDO ANTONIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEUCI RICARDO ANTONIO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1778695/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/ COMP.EN.EJEC. FISCALES Nº 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE-

SOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47419 - \$ 1749,10 - 19/04/2016 - BOE

Se notifica a LOYOLA BERNABEL IGNACIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOYOLA BERNABEL I - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1560122/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC. FISCALES Nº 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47422 - \$ 1747,30 - 19/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INERAGRO S.A – Ejec. Fiscal" Expte. 1831425 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, ponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47474 - \$ 1321,60 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTROWSKI GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1483788 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, 31/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Estése a lo dispuesto en la Ley 9024 y sus modificatorias.- De acuerdo a lo prescripto en la ley precitada, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía y en la misma diligencia cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes a los de comparendo, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisorias. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47476 - \$ 1363 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURS JUAN PEDRO MARTIN – Ejec. Fiscal" Expte. 2026608 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da cur-

so a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47479 - \$ 1333,10 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO MARCIAL – Ejec. Fiscal” Expte. 2011310 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “La Carlota, 30 de diciembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese título base de la presente acción acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. La forma de denuncia del domicilio del demandado implica la asunción de responsabilidad de la parte actora en el logro de la notificación respectiva. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47481 - \$ 1514,80 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los

autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONINI JUAN– Ejec. Fiscal” Expte. 2013563 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada ANTONINI JUAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47483 - \$ 1006,50 - 22/04/2016 - BOE

Se notifica a MANRIQUE JOSE GABRIEL, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANRIQUE JOSE GABRIEL- Ej. Fiscal. Expte. Nº 1778699/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47560 - \$ 1740,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a PAJON PATRICIA BEATRIZ, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAJON PATRICIA BEATRIZ - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2076458/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/ COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas

por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47564 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a DIAZ SANDRA MIRIAM, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ SANDRA MIRIAM - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1925644/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47566 - \$ 1731,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA, en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1925631/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/ COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47569 - \$ 1810,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOFFMANN ADOLFO CLEMENTE - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1925497/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47572 - \$ 1752,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a DONOSO DE MANSILLA ANA TERESA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DONOSO ANA TERESA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2066148/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47576 - \$ 1749,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a NOLLI GASTON SEBASTIAN ARGENTINO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ NOLLI GASTON SEBASTIAN ARGENTINO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1576697/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47577 - \$ 1781,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GIMENEZ HUGO OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ HUGO OSCAR - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1594934/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47579 - \$ 1731,10 - 20/04/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ GARCIA JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (Expte. Nº 1815857/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por el art. 04 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que

en el término de (3) tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Sec. Blanca Alejandra Riva.

5 días - Nº 47580 - \$ 581 - 22/04/2016 - BOE

Se notifica a QUINTEROS CARLOS ERNESTO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS CARLOS ERNESTO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 1593834/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 21CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47581 - \$ 1752,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a los herederos de ANTONOGLUO MARIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ANTONOGLUO MARIO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 2094372/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES Nº 1 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - Nº 47582 - \$ 1776,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a CAVALLI DOMINGO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAVALLI DOMINGO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2270035/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47607 - \$ 1720,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a LOPEZ ANTONIO CIPRIANO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ ANTONIO CIPRIANO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1739608/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47611 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GARAY RAMON ULADISLAO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY RAMON ULADISLAO - Ej. Fiscal. Expte. N° 1925652/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024

y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47617 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a OCAÑO IGNACIO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCAÑO IGNACIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076894/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47619 - \$ 1713,10 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BRAVO MARIA ROXANNA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRAVO MARIA ROXANNA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076875/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47620 - \$ 1734,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a FERREYRA MARTIN JESUS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA MARTIN JESUS - Ej. Fiscal. Expte. N° 2270042/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47621 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a CASTELO ALICIA ROSA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELO ALICIA ROSA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369485/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47622 - \$ 1734,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a GARCIA LUIS BERNARDO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA LUIS BERNARDO - Ej. Fiscal. Expte.

N° 2369496/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47623 - \$ 1738,30 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a los sucesores de DEGIOVANNI JESUMILDA ANGELA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEGIOVANNI JESUMILDA ANGELA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2076881/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47625 - \$ 1806,70 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a MALDONADO ADRIAN CESAR, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO ADRIAN CESAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369505/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47626 - \$ 1745,50 - 20/04/2016 - BOE

Se notifica a BARRIOS NIDIA MARIELA, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIOS NIDIA MARIELA - Ej. Fiscal. Expte. N° 2369481/36, tramitados ante el JUZG.1A INST.C/COMP.EN.EJEC.FISCALES N° 2 (Ex 25CC) domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47628 - \$ 1741,90 - 20/04/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAYAY HILDA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1951765/36 –REHACE - EN AUTOS FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAYAY HILDA BEATRIZ -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (EXPTE. 426226/36). CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GIAYAY HILDA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto

por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 47641 - \$ 1532,50 - 21/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NAVARRO Juan Claro - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 419798/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Juan Claro NAVARRO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco: 12 de abril de 2016.-

5 días - N° 47738 - \$ 1093 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados " FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ MORGAN, MIGUEL TOMAS Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 2646240)"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Margarita Anita Roberts de Morgan, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de abril del año 2016 a las 09:00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 04 de marzo de 2016.-

10 días - N° 47665 - \$ 3573,80 - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Nom. Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (sito en calle José Hernández 35) Sec 1 en autos "MEDINA, CLAUDIA VIVIANA C/ ASOCIART A.R.T. S.A..Y OTROS ORDINARIO- INCAPACIDAD EXPTE N°2422739" cita y emplaza a los herederos del Sr. Moreni Quirino Ulisse D.N.I. 6.032.726 a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el

Boletín Oficial conforme art. 22 ley 7987. – Fdo GIORDANO DE MEYER- SECRETARIA.

9 días - N° 47815 - s/c - 11/05/2016 - BOE

USUCAPIONES

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "PALMISANO GLADYS MARISEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1725535), cita y emplaza a los Sres. Juan Carlos García González y Paz, María Elvira González y Paz, José Manuel García González y Paz, Beatriz García González y Paz, Delia García González y Paz, Horacio García González y Paz, Raúl García González y Paz, María Elvira Paz de García González y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, sito en calle 9 de Julio, designado como lote n° 15 de la manzana 29 (en nomenclatura pcial.) o n° 8 de la mzna 20 (municipal), para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 22 de febrero de 2016. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 43576 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de BELL VILLE en los autos: "GONZALEZ VERA, MARIA ANDREA YISELL –USUCAPION" Expte. 733152, hace saber el dictado del siguiente proveído: "BELL VILLE, 16/09/2015. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición.- Admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los titulares de dominio para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en cuestión, por medio de edictos que se publicarán conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del C.P.C.) comparezcan a estar a derecho.- Cítese a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.- Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del

C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Nieva Ana Laura –Secretaria.- El inmueble de que se trata se describe a continuación: "Ubicado en la banda Norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide veintiún metros en los costados Este y Oeste; cuarenta y un metros cincuenta centímetros en el lado Norte; y treinta y tres metros en el costado Sud; lindado: Por el Norte y Sud, con de Rafael Mir; por el Este, con de Tomás Fino y por el Oeste con calle pública" DOMINIO al N° 5634, Folio 8434, Tomo 34 del año 1972.-

10 días - N° 48112 - s/c - 13/05/2016 - BOE

En autos caratulados "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION – Expte N° 1732274", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestrey a los colindantes Sres. Modesto Antonio Suarez, Adolfo Federico Lillie Creutz y Antonio German Rodriguez, una fracción de terreno designada como lote N° 6 de la Manzana N° 8, Parcela 033; Nomenclatura Catastral D 33, P 01, P17, C 03, S 01, M 022, P 033; Nomenclatura Municipal C 03, S 01, M 22, P 33; N° de Cuenta330109551180; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Río Tercero, Superficie de 300 mts2, de estado edificado, siendo sus medidas: El costado de A a B 30 metros lindando con parcela 7; a nombre de Antonio German Rodriguez, Mat. 219342; el costado de B a C 10 mts y linda con parcela 27 a nombre de Adolfo Federico Lillie Creutz, D° 6992, F° 8476, T° 34, Año 1958; el costado de C a D de 30 mts que linda con parcela N° 5 a nombre de Modesto Antonio Suarez, D° 29072, F 44702; T° 179, Año 1972, Mat. 845538; y en su costado D a A de 10 mts linda con calle Estanislao Zeballos, todos de la misma manzana. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 03 de Marzo de 2016.-Fdo. Dra. Sanchez

Torassa, Romina Soledad – Juez; Dra. Maria Alejandra Lopez – Secretaria

10 días - N° 43636 - s/c - 21/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "OCHOA, MARCELA Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N°: 1227558) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRES.- Villa Dolores, once de febrero del año dos mil dieciseis .- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Marcela Ochoa argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 07-01-66, DNI N° 17.639.036 Cuil 27-17.639.036-6, de estado civil casada y Ramona Rogelia Heredia de Ochoa, argentina, mayor de edad, con instrucción, nacida con fecha 02-05-46., DNI N° 04.995.468 Cuil 27-04.995.468-4, de estado civil casada, son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "Las Tapias", designada como fracción "C" que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de diciembre de 1990 bajo el Expte N° 0033-29300/90, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice B, con ángulo interno de 90° 14' 40" y con rumbo Este-Sureste hasta el vértice A mide 13,00 m (línea A-B), colindando con Ruta Provincial N° 14; desde este vértice A con ángulo interno de 89° 38' 26" hasta el vértice I mide 107,05 m (línea I-A), colindando con Posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, DGR 29-02-1900046-2; desde este vértice I con ángulo interno de 271° 47' 49" hasta el vértice H mide 80,81 m (línea H-I), colindando en parte con posesión de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra DGR 29-02-1900046-2 y en parte con posesión de Miguel A Truskowski y Victorio Juan Truskowski, Exp. N° 0033-90524/84; desde este vértice H con ángulo interno de 90° 02' 30" hasta el vértice G mide 445,91 m (línea G-H) colindando con Posesión de la Sucesión de Luisa Pérez de Ligorria; desde este vértice G con ángulo interno de 87° 27' 32" hasta el vértice F mide 38,11 m (línea F-G) colindando con camino a San Javier; desde este vértice F con ángulo interno de 168° 50' 41" hasta el vértice E mide 88,72 m (línea E-F), colindando con Camino a San Javier; desde este vértice E con ángulo interno de 101° 58' 22" hasta el vértice D mide

451,30 m. (línea D-E), colindando con posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa. Exp. N° 0033-02653/85; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 14' 40" hasta el vértice C mide 18,00 m (línea C-D), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85; y desde este vértice C con ángulo interno de 269° 45' 20" hasta el vértice B mide 80,00 m (línea B-C), colindando con Posesión de Ramona Rogelia Heredia de Ochoa y Ramón Antonio Ochoa Exp. N° 0033-02653/85, con una superficie total de cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros.- Se encuentra empadronado en la cuenta N° 2902-1900046/2 a nombre de Rosa Florinda Ligorria de Pereyra, y que según informe N° 007656 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/12/1990, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocólese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) - Oficina: Villa Dolores, 11 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 43670 - s/c - 20/04/2016 - BOE

En autos "García Agneda - Usucapición Expte: 1118181" que se tramitan por ante este Juzgado Civ, Com y Conciliación de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, se ha resuelto admitir la presente demanda de usucapición, en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Citar y emplazar a los Señores FLORENTINO MANUEL JUAN RAZETO, RAMON RODRIGUEZ, JOSE CRUZ RECHE, LEONIDAS ANIBAL RODRIGUEZ y a quienes se consideran con derecho a una es una fracción de terreno de forma irregular ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores. Su nomenclatura catastral es: Dep.: 29, Ped.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, M: 004, P: 025.- Y que mide: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Sur Este del inmueble, con rumbo Nor Este sigue el lado 1-2 de 10,84 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 88°29', al cual sigue el lado 2-3 de 35,01 mts. hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno

de 91°31', al cual sigue el lado 3-4 de 9,55 mts. hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 35,00 mts.; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 90°00' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 350,47 mts. cuadrados.- Y que linda: Al SUR ESTE, en el lado 1-2, con calle Estanislao Zevallos; Al NOR ESTE, en el lado 2-3 con parcela 24, Folio 48.805, año 1972, de Leónidas Aníbal Rodríguez; Al OESTE, en el lado 3-4; con parcela 5, lote B, Expediente N° C-628-61, matrícula N° 1.191.197.299 de Eduardo Alberto Castro; Al SUR OESTE, en el lado 4-1, con parcela 9, Manzana III, Lote 17 (parte), Expediente N° S-61-1944, Matrícula N° 1.029.937, de Julio Rufino y Pedro Romualdo Moreno, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes JULIO RUFINO y PEDRO ROMUALDO MORENO, ALBERTO EDUARDO CASTRO y LEÓNIDAS ANÍBAL RODRÍGUEZ para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Secretaria.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 16 de marzo de 2016.-

10 días - N° 43932 - s/c - 18/04/2016 - BOE

EDICTO: La Sra juez en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De la Ciudad de Cosquín, Pcia. de Cba., Sec. A cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "GIRONA MIRTA NOEMI Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. N° 1101696, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 278. COSQUIN, 04/11/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT 20-08411108-3 en contra de los Sres. Victor Licari y Palmira Antonia Zapata – hoy sucesión, declarando adquirida por prescripción veintañal el inmueble que afecta al Dominio N° 1877 F° 2651 Tomo 11, Año: 1968 inscripto en el Registro General de la Provincia, empadronado en la cuenta N° 23-01-1.011.335/3 y 23-01-1.217.244/6 en la Dirección General de Rentas y que hoy se describe de la siguiente manera como un inmueble ubicado en la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla de esta pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Dto: 23 Ped: 01 Pblo: 29 C: 10 S: 2 M: 22 P: 1 y 3, y que con-

forme plano practicado por el Ing. José Osvaldo Colombo y visado por la Dirección General de Catastro en expediente N°: 0033-10563/98, aprobado en fecha 30/10/1998, que corre glosado a fs. 5 de autos y según informe de catastro a fs. 18, consta de : 15,70 – puntos E-F en línea recta, y 16,83 m –puntos F-G en línea curva, ambos de frente al noroeste sobre Avenida N° 1; 39,30 m – puntos G-A- al norte sobre Avenida N°1; 31,91 m –puntos A-B- al este con la propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones; 2 tramos rectos de 20,30 m –puntos B-C-, y 19,74 m –puntos C-D- al sudeste con la propiedad de Feliciano Esteban Manau; 36,19 m –puntos D-E- al sudeste con propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, lo que hace una superficie de DOS mil veintitrés metros con treinta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Norte –Nor/oeste con Avenida N° 1, al Sud-Este con Feliciano Esteban Manau, al Este con lote cuatro de propiedad de Sociedad Anónima Financiera Industrial de Misiones, y al Sud-oeste con lote número Uno de la Sociedad ya nombrada. II) Oportunamente ordénese al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. P. C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la provincia y a la Municipalidad de La Cumbre a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722, CUIT 27-05580722-9 de estado civil casada y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, CUIT: 20-08411108-3, de estado civil casado. III) Ordenar que la presente resolución se haga conocer por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C. P. C. y C. IV) Exhortar al juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 12ª Nom. De Córdoba donde se tramita el expediente caratulado "Zapata Palmira Antonia – Declaratoria de Herederos" Expediente N° 1644348/36, a los fines de la toma de razón del presente. V) Costas a cargo de los actores Sres. Mirta Noemí Girona DNI: 5.580.722 y Jorge Horacio Agüero DNI: 8.411.108, correspondiendo la regulación de los honorarios profesionales del letrado patrocinante Dr. Luis Gabriel Garcia por sus tareas en los presentes autos, en la suma de Pesos siete mil ochocientos dos (\$ 7802 – 20 jus) con carácter provisorio. Protocólese, hágase saber y dese copia. Fdo. Cristina Coste de Herrero Juez – Dr. Nelson Ñañez secretario.-

10 días - N° 44089 - s/c - 18/04/2016 - BOE

"El Señor Juez de primera Instancia Civil y Comercial de 39va. Nominación de Concursos y Sociedades Dr. José Antonio Di Tullio, en au-

tos "FERNANDEZ SANTOS, DIEGO ALEJANDRO-MEDIDAS PREPARATORIAS EN JUICIO DE USUCAPION- EN AUTOS: BURDISO ROBERTO JOSE-QUIEBRA PROPIA SIMPLE- JUICIO ANEXOS OTROS-" Expte. N° 2715529/36 ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2016.- Proveyendo a fs. 369: Agréguese. Téngase presente.- Proveyendo a fs. 345/349: por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase formalmente la demanda de usucapión promovida por el Sr. Diego Alejandro Fernández Santos, por intermedio de su apoderado, en contra del fallido: Sr. Roberto José Burdisso, respecto del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 132.619 capital (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental oportunamente acompañada. Cítese y emplácese a la Sindicatura –por la sustitución procesal operada con relación al fallido- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de amplia circulación que el actor proponga, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin: ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis.-" Fdo.: Di Tullio, José Antonio –Juez- Dracich Loza, Oscar Lucas-Prosecretario- Descripción del Inmueble: El inmueble de calle Alberto Alegre N° 719 (ex 711, 717), Barrio Parque de La Vega III , cuyo Dominio se encuentra Inscripto en la MATRICULA 132.619(11) y se compone de UN (1) Lote que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Alberdi, Dpto. Capital; designado como lote VEINTE; Manzana OCHO; mide : 10 metros de frente al Oeste; 30 metros de fondo; con superficie de 300 metros cuadrados; linda: al Norte con Lote 19; al Sur con Lote 21; al Este con Lote 41; y al Oeste con Bvard. Alto Alegre. La

Designación Catastral es C07-S02-M023-P023; Cuenta N° 1101010702023023000. Los nombres de los Colindantes son: a) IBERNILL S.A. y c) Daniel Federico ARCE D.N.I. N° 12.597.625" Of.: 15/03/2016 Fdo.: Oscar Lucas Dracich –Prosecretario Letrado

10 días - N° 44115 - s/c - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instanc. en lo Civil, Comerc. y Conciliac. de 1era. Nom. de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria; Secretaría 1era. a cargo de la Dra. Lau-ra Raquel Urizar; en autos "ZABALA, ÉRICA NATALIA – USUCAPIÓN"; EXPTE. 1195442, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2912 - 3382, en el paraje denominado LA RAMADA, en la pedanía TALAS, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 1 hectárea 3.916 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 3382 (029-05-2912-3382). Siendo sus colindantes y medidas las que siguen: al Norte, con rumbo Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral de por medio ocupada por Ramón Alfredo Bustos con parcela sin designación catastral ocupada por Lorenzo Roque González y con parcela sin designación catastral ocupada por Ramón Alfredo Bustos, que desde el punto "A" al "B" mide 341,71 metros, con variación de 89° 43' 16"; al Este, con rumbo Norte-Sur, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Antonio Indolfo Fenoglio, que desde el punto "B" al "C" mide 37,41 metros, con variación de 91° 10' 17"; al Sur con rumbo Este-Oeste, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que desde el punto "C" al "D" mide 352,18 metros, con variación de 75° 12' 58" y al Oeste, colinda con parcela sin designación catastral, también ocupada por Griselda Elvira Urquiza, que cerrando el perímetro, desde el punto "D" al "A" mide 44,19 metros, con 103° 53' 29' de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 23 de marzo de 2016.- Dra. Laura Raquel Urizar. Secretaria.

12 días - N° 44830 - s/c - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa,

hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433928" se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 260: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 10/02/16 (fs. 254). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 225/230 y vta.); Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 245/252. Por presentados, por partes y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Giraudó: (Sres. Patricia Giraudó, Daniel Giraudó, Virginia Giraudó, María Carola Giraudó, Alicia Giraudó, Marta Giraudó, Pedro Giraudó, Agustín Giraudó y Lucía Giraudó); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Ofíciase a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los térmi-

nos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay , a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo; Graciela Astrada Ponce de Alonso, Isolina Cámara de Castellanos, a los Sres. Patricia Girauo, Daniel Girauo, Virginia Girauo, María Carola Gitraudo, Alicia Girauo, Marta Girauo, Pedro Girauo, Agustín Girauo y Lucía Girauo; al Sr. Raúl Recabarren, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, Isolina Cámara; Jaguary Mink S.A. con domicilio denunciado en Recta Martinolli N° 5367 de la Ciudad de Córdoba; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral.- FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44971 - s/c - 09/05/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que en autos caratulados "RUIVAL, ARÍSTIDES JORGE Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N° 433844" ALTA GRACIA, 22 de marzo de 2016. Proveyendo a fs. 317: Agréguese los instrumentos acompañados. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/02/16 (fs. 311). Por cumplimentados los aportes de ley conforme impuesto inmobiliario acompañado. Proveyendo a la demanda deducida (fs. 305/310): Atento el oficio diligenciado ante el Registro General de la Provincia que se acompaña a fs. 288/292: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho correspondiente. Imprímase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. y arts. 1897 y ss C.C.C. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados: herederos y/o sucesores de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce de Girauo: (Sres. Patricia Girauo, Daniel Girauo, Virginia Girauo, María Carola Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo, Pedro Girauo, Agustín Girauo y Lucía Girauo); Graciela Astrada Ponce de Alonso; herederos y/o sucesores de Carlos Astrada Ponce; María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del C.P.C.C.). Notifíquese asimismo por cédula al domicilio que resulta de los informes acompañados en autos, de la Dirección General de Catastro y del Juzgado Federal con competencia electoral. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Oficiése a la Comuna de Potrero de Garay a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: A la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay , a los Sres.: herederos o sucesores de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo; Graciela Astrada Ponce de Alonso, a Soconcho-Agrícola y Ganadera. Sociedad en Comandita por Acciones, a María Carola Girauo; mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese. Hágase saber a los comparecientes que deberán denunciar en autos los domicilios de los herederos de la Sra. Marta Delina Astrada Ponce, de María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza, de Isolina Cámara si los conociere, y acompañe informe del Juzgado Federal con competencia electoral. FDO: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretario).-

10 días - N° 44975 - s/c - 09/05/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a

todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial d Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1º Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1º instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI N° 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - N° 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE N° 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL N° 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC N° 5.240.122, nac. arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada CUIL N° 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. N° 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a) En forma parcial la Parcela N° 114-3593, inscrita en el dominio N° 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio N° 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniño Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309

– Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descripto precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m2; y el dominio 15258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez.: Una Fracción de Terreno ubicada en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m2 y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m2, para el Señor Juan Domingo Márquez: b) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio N° 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscripta en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669955; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte

del inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2002. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canelo y Gregoria Antonia Ibaló, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a) y b) del punto 1 del Resuelto, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descripto en el punto c) del punto 1) del Resuelto, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellaneda, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados “ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días

con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos “ Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36” el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios.” Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como “De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 me-

tros cuadrados.” Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapición, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La “condición catastral” del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlíni, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 45361 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville, Juzgado de 1era Instancia 2da Nominación C.C.C de conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: “CESARE, WASHINGTON HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 2262466, se cita y emplaza a los colindantes señores María Concepción Lopez, Juan Carlos Lopez, Gustavo Omar Lopez, Andrea Maldonado, Isidoro Julian y Pedro Bollo, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera. Una frac-

ción de terreno de campo, ubicado en Pedania Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 313-3489, que mide y linda: su lado Este (línea A-B), doscientos setenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, lindando camino Publico de por medio con Parcela 313-3490, Propiedad de Miguel Angel Cesare (D° 251 F° 321 T° 2 a 1977); el costado Sud - Oeste (línea B-C) mide cuatrocientos veintiséis metros noventa y nueve centímetros, lindando Camino Publico de por medio con Parcela 313-3389, Propiedad de Juan Carlos Lopez y Gustavo Omar Lopez, su lado Oeste (línea C-D) mide doscientos veintinueve metros veintisiete centímetros, lindando también camino Publico de por medio con Parcela 313-3488, Propiedad de Jose Garcia, y el costado Nor-Este (línea D-A), mide cuatrocientos veintidós metros noventa y dos centímetros, lindando en parte con Parcela 313-3589, Propiedad de Andrea Maldonado (D° 501-F° 355 Vto - T° 2 A° 019) y en parte con inmueble sin antecedentes, haciendo una superficie total de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos: El punto “A”: 96° 07, 48” el punto “B” 76° 49’ 10”, el punto “C”; 104° 24’ 50” y el punto “D” 82° 38’ 12”.- El lote se encuentra atravesado por el Electroducto “Línea A.T 132 Kv Villa Maria - Isla Verde”.- No existe ninguna constancia dominial o inscripción registral - B) Asimismo no consta ningún expediente de “Posesión” y/o Solicitud de Empadronamiento” y C) Cuenta con nomenclatura Catastral n°36-02-313-3489, correspondiente al departamento Unión Provincia de Córdoba. Publicar por 10 días, a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales. Jueza - Dra Ana Laura Nieva - Secretaria Letrada - Bell Ville, 17 de marzo de 2016- e/do: “17” Vale.

10 días - N° 45482 - s/c - 29/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: “MONTENEGRO, Claudia Marcela y Otro- USUCAPION” (Exp.1886247), cita y emplaza en calidad de demandados a Ricardo Jaime Sullivan, Pablo Agustín Justo y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, al titular de la cuenta según la DGR: Dante José Necco, a los colindantes Ricardo

Jaime Sullivan y Pablo Agustín Justo, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de “Loma Bola”, Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 17 de la Manzana 29, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29 y Parcela 17 y; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-16.098/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto H, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 115°53’, mide hasta el punto I, tramo H-I: 30,72 mts; en vértice I, con ángulo interno de 252°38’, mide hasta el punto A, tramo I-A: 26,66 mts; en vértice A, con ángulo interno de 111°54’, mide hasta el punto B, donde finaliza el Lado NORTE, tramo A-B: 19,50 mts; en vértice B, donde comienza el costado ESTE, con ángulo interno de 66°42’, mide hasta el punto C, tramo B-C: 56,54 mts; en vértice C, con ángulo interno de 170°51’, mide hasta el punto D donde culmina el Lado ESTE, tramo C-D: 14,30 mts; en vértice D, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 100°20’, mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,03 mts; en vértice E, con ángulo interno de 169°17’, mide hasta el punto F donde finaliza el Lado SUR, tramo E-F: 13,66 mts; en vértice F donde se inicia el costado OESTE, con ángulo interno de 136°42’, mide hasta el punto G, tramo F-G: 15,12 mts; en vértice G, con ángulo interno de 135°43’ mide hasta el punto H donde culmina el Lado OESTE, tramo G-H: 12,68 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 2.016,81 mts.2.- Villa Dolores, 28 de Marzo de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 46191 - s/c - 19/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1200734 - OVIEDO, CARLOS RUBEN - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES En los autos caratulados “OVIEDO CARLOS RUBEN.- USUCAPION”.- Expte nro 1200734 . que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria Nro Dos , a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15 - Villa Dolores , 29/03/2016.-

Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA : ...
Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Carlos Rubén Oviedo, D.N.I. N° 14.411.133, CUIL N° 20-14411133-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Nancy Moreira, domiciliado en calle Constancio Vigil N° 1977, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de marzo de 2012, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Camino Publico a La Aguadita, "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/12/2012, Expediente N° 0587-001322/2012, y anexo se describen de la siguiente forma: "Dos Fracciones de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contengan, ubicadas en "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyas superficies de cada uno de los inmuebles son las siguientes: Parcela 462152303169 8Fraccion Norte), Superficie: Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados (6.295m²) y se describe de la siguiente manera: de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 93°08' se miden hacia el Este 58,94 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite Norte, colindando con parcela sin designación posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía S.R.L.; desde aquí con ángulo 87°29', se miden hacia el Sur 107,24 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el límite Este, colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta (hoy su Sucesión), Matrícula 1.177.882; desde aquí con ángulo 89°55' se miden hacia el Oeste 60,00 metros (lado C-H) hasta llegar al vértice H, constituyendo este lado el límite Sur, colindando con camino publico; desde aquí con ángulo 89°28' se miden hacia el Norte 104,58 metros (lado H-A) hasta llegar al vértice A, constituyendo este lado el límite Oeste, y cerrando el polígono norte, colindando con parcela 2514-1463 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882, hoy posesión de Cecilia Silvana URGELLES, Expediente N° 0033-49364/2009.- Parcela 461987303210: (Fracción Sur), Superficie: Una Hectárea Dos Mil Ochocientos Noventa Metros Cuadrados (1ha. 2.890m²): de forma irregular que se describe de la siguiente ma-

nera: partiendo del vértice Noroeste designado como G, con un ángulo de 76°29' se miden hacia el Este 60,21 metros, (lado G-D) hasta llegar al vértice D, constituyendo este lado el límite Norte colindando con camino publico; desde aquí con ángulo de 104°04' se miden hacia el sureste 203,14 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Julieta Ferrero y Gabriel Alejandro Aguilera, Expediente N° 0033-88972/2004); desde aquí con ángulo de 101°15' se miden hacia el suroeste 61,85 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), colindando con Arroyo La Aguadita; desde aquí con ángulo 78°11' se miden hacia el Noroeste 229,86 metros hasta llegar al límite Oeste colindando con parcela 2514-1364 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Elisa Norma Bustos, Expediente N° 0033-49360/2009.- Ambas fracciones conforman una sola unidad económica y no pueden ser transferidas en forma independiente y afectan de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1177882, a nombre de Vicenta Quintero, numero de cuenta 2902-0384338/9, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 5 de abril del 2016 -.El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.-Fdo Dra. LARGHI de VILAR, María AlejandraSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 46223 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION;" cita y emplaza a los SUCESORES de DANTE JOSÉ NECCO y SUCESORES de ROSARIO PÉREZ de ORTIZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en los obrados del rubro dentro del mismo termi-

no, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo B-C: 41,36 mts; ; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53° 19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts; en vértice G, donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts; en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts². Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999); en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública.--Fdo.: Laura Raquel Urizar.SECRETARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 23 de marzo de 2016.--

10 días - N° 46366 - s/c - 25/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo, a la Sucesión de Rosa del Carmen Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Conforme plano de mensura de posesión obrante en Exp. Prov. N° 0033-034126/07, Reválida del 15/04/09, el inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m².- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29,

A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores, 01 de abril de 2016.--Fdo.:María Alejandra Larghi de Vilar.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 46376 - s/c - 20/04/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Secretaría N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "PIERRO, HECTOR LUIS C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MARIA EDELMA DEVANI DE TAMBORINI Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 1860937", cita y emplaza a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 82 de la manzana catastral N° 38 de la localidad de Bell Ville, posesión de Héctor Luis Pierro, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 19' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,15 metros (línea A-B), colindando con la parcela 63, pasillo privado, de Miguel Angel Alberto, inscrita en el dominio F° 37778 T° 152 A° 1988 (lote 5-b); Miguel Angel Alberto, María Eva Villarroel, inscrita en el dominio F° 10717 T° 43 A° 1989 y F° 2943 T° 12 A° 1997 (lote 5-c); Héctor Luis Pierro, inscrita en el dominio F° 38184 T° 153 A° 1988 (lote 5-d); Oscar Jorge Aimar, Raúl Manuel Alvarez, Juan José Alvarez, inscrita en el dominio F° 37780 T° 152 A° 1988 (lote 5-e); Daniel Oscar Aimar, inscrita en el dominio F° 38182 T° 153 A° 1988 (lote 5-f); Sergio Carlos Aimar, inscrita en el dominio F° 980 T° 4 A° 2006 (lote 5-g) y Sandra Judith Usabarrena, Sergio Ramón Usabarrena, Silvana Gladys Usabarrena, inscrita en el dominio F° 4332 T° 18 A° 1990 (lote 5-h); desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 04' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 8,00 metros (línea B-C), colindando con la parcela 17 de Juan Lorenzo Bodello, inscrita en el dominio F° 8618 T° 35 A° 1957; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 07' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 7,70 metros (línea C-D), colindando

con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice D con un ángulo interno de 269° 30' y con rumbo S.E. hasta el vértice E mide 13,95 metros (línea D-E), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelma Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscrita en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 12' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 13,50 metros (línea E-F), colindando con la parcela 72 de José Felipe Bertozzi y Herald Luis Bertozzi, inscrita en la matrícula 437.682; y cerrando la figura desde el vértice F, con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 21,95 metros (línea F-A), colindando con la parcela 43 de Oscar Jorge Aimar, inscrita en la matrícula 164.386. Superficie total 358,00 m². En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 3603-0250938/3; en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba se encuentra registrado al Dominio 21997, Folio 33055, Tomo 133, Año 1971. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped. 03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.038 P.082./

10 días - N° 46432 - s/c - 22/04/2016 - BOE

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Exp. N° 2487901 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida y en consecuencia declarar que el Sr. Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. N° 6.640.884, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Rosa Peruchini, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, que forma parte del solar letra "D", de la Manzana noventa y nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento de Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 mts. De frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 mts. De fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ME-

TROS CUADRADOS, colindando con el señor Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854 y con la señora María Gauna con domicilio en Maipú 719. Dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de dos mil novecientos setenta y dos. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente Nº 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 240117049940, II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FIRMADO: Cabrera Faya, Luis A., JUEZ

10 días - Nº 46805 - s/c - 22/04/2016 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. Nº 4, en autos "TORRIGLIA SILVIA ELENA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 779454, cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces, al titular de dominio Sr. Felipe Garcia y/o sus sucesores, terceros y colindantes y a todos los que se consideren a derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar en autos, bajo apercibimientos de ley.- Fracción de terreno, que de acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing.Civ. Ricardo Rébori y visado por la D.G.C en exp. nº 0563-000676/06 ,se describe :Lote de terreno, ubicado en Morrison, Ped. Bell Ville , Deprto Union, Pcia de Cordoba, que se designa como LOTE 19, MANZANA 44, que mide y linda: 20 mts en su frente al S-E (línea A-B) con calle 9 de julio; 44,50 mts en su costado S-O(línea C-A) con parc. 6, Propiedad de Simón Pestaña, Fº 20.378, año 1976; 20 mts en su costado N-O(línea C-D) con parc. 2 prop.de Franciscon Luis Eduardo, Mat. 408.920 y 44,50 mts en su costado N-E(línea D-B) con parc. 4 prop. de Vicente Champrone, Mat. 937.084, con sup. total de 89º mts2- Los angulos no indicados miden 90º.- Registro de superficies; lote 19, sup terreno: 890 mts2.-De acuerdo a títulos:fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la manzana numero cuarenta y cuatro , ubicada al N. de la via férrea del Pblo Morrison,(Antes Zuviria) Ped.

Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cba, constando dicha fracción de 20 mts de frente al E., sobre calle Alemania, por 44,50 mts de fondo de E. a O. igual a una superficie de 890 mts2, quedando limitada al E. por la calle Alemania, al N., O. y S. por mas terreno de la misma manzana número cuarenta y cuatro, prop. del vendedor Sr. Tomas Gomez Allende, quedando la fracción descripta a una distancia de 39,50 mts de la esq. N-E de la misma Mzana Nº cuarenta y cuatro , prop. del vendedor Tomas Gomez Allende.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en Prot. de Dom. al Nº1324, Fº 1506, Año 1929 .-Nom. Cat. Dpto 36,Ped. 03; Pblo 23; C 01; S 01; M001;P019 .- Nº Cuenta de la DGR 36031556616/5.-Firmado; Dra Elisa Molina Torres. Jueza; Dra Valeria Guiguet; secretaria .- Of. 04/04/2016

10 días - Nº 46962 - s/c - 09/05/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Flia de V Cura Borcherro, Prov de Córdoba, en los autos caratulados "PONCE, JOSE ALBERTO-USUCAPION-Expte 1227208", Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº TRESCIEN-TOS VEINTITRÉS, Villa Cura Brochero, veintidós de diciembre de dos mil quince:Y vistos..... y Considerando Y RESUELVO: Ampliar la sentencia nº 43 de fecha 21 de mayo de 2015 obrante a fs. 162/67 de autos en el punto 1º) de la parte resolutive, debiendo agregarse a la descripción efectuada del inmueble objeto del juicio, el siguiente dato: "El inmueble cuenta con la superficie total de Una Hectárea Dos Mil Seiscientos Veintíun metros cuadrados(1 ha. 2.621m2). Protocolicese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José María Estigarribia-Juez

5 días - Nº 47010 - s/c - 18/04/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC. en autos: "MONETTO GLADIS BEATRIZ – USUCAPION" Expte. 1960798. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 15 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 64/65: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente trámite de juicio Ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Jifre y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Lote de terreno ubicado en San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, formado por lotes B1, B2, y B3 Mza.5, mide y linda: al NE (línea A-F) 28,26 mts. c de parc. 28 y parc. 4; al SE (línea F-E) 20,11 mts. c parcela 15; al SO (línea E-G) 40,55 mts. c/ de callejón San José; al NO (línea C-A) 20,11 mts. con calle Tucumán. Sup. 815,46 mts.2.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos com-

parezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y así mismo dése intervención a la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de San Marcos Sud, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese.- Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - Juez- Dra. Mara Cristina Baeza - Pro-Secretaria.-

10 días - Nº 47271 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa- USUCAPION" (Expte. Nº 1122978), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nº 24. Villa Dolores, 23/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. Nº 17.410.861, CUIT Nº 27-17410864-2, nacida el 03 de Mayo de 1.963, de estado civil casada en 2das. Nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje "Los Puestos", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el 19/09/2.009, sobre una fracción de campo de forma irregular sito en el paraje "Los Puestos", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2534 y Parcela: 1461, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura de referencia Expte. Prov. Nº 0033-050967/2010, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1.- Se describe el polígono

no de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 93°06'17", y a una distancia de 177,36 mts. hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 177°21'14" y a una distancia de 166,76 mts. se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 192°28'40" y a una distancia de 11 mts. se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 132°21'11" y a una distancia de 7,38mts se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 204°19'02" y a una distancia de 45,25mts se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 266°47'15" y a una distancia de 1,60mts se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 90°00'00" y a una distancia de 52,93 mts. se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°35'06" y a una distancia de 11,28 mts. se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados en los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9 los primeros 7,15mts con Parcela sin Designación, ocupada por Hernán Martinato, Cta. 2905-0652962/8, y los restantes con Parcela sin Designación, ocupada por José Clemente Ponce. Desde el vértice 10, con un ángulo de 57°00'48" y a una distancia de 140,96 mts. se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 294°57'01" y a una distancia de 60,95 mts. se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 181°44'22" y a una distancia de 27,24 mts. se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 184°11'45" y a una distancia de 202,83 mts. se encuentra el vértice 14, colindando los lados determinados por los vértices 10-11-12-13-14 con Parcela sin Designación, ocupada por Guillermo Ricardo Velázquez. Desde el vértice 14, con un ángulo de 101°37'13" y a una distancia de 4,78 mts. se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°04'40" y a una distancia de 6,75 mts. se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 174°28'19" y a una distancia de 13,98mts se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 171°56'20" y a una distancia de 9,43mts se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 165°53'49" y a una distancia de 15,45 mts. se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 173°49'52" y a una distancia de 94,70 mts. se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 183°10'03" y a una distancia de 13,97 mts. se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 14-15-16-17-18-19-20 (Prog. 0.00) - Prog. 10.47 con Camino Público. Desde el vértice 21, con un ángulo de 180°33'37" y a una distancia de 45,00 mts. se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 92°07'50" y a una distancia de 34,31mts se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 264°05'24" y a una distancia de 126,54mts

se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 170°32'49" y a una distancia de 89,38 mts. se encuentra el vértice 25, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 10.47-21-22-23-24-25 con parcela sin designación, ocupada por Zenón Velázquez y Parcela sin designación, ocupada por Sebastián Velázquez. Desde el vértice 25, con un ángulo de 96°41'34" y a una distancia de 33,80 mts. se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 180°52'49" y a una distancia de 319,90 mts. se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 212°59'44" y a una distancia de 66,75 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 70°42'26", colindando los lados determinados por los vértices 25-26-27-1 con parcela sin designación, ocupada por Fermina Eulogia Quevedo, Cta. 2905-0274263/7. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE DE 20 hectáreas 4.312,63 metros cuadrados; todo conforme surge del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Matrícula Profesional 1368-1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/03/2010, bajo el Expte. N° 0033-050967/2010 ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06/04/16.-

10 días - N° 47337 - s/c - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "CASERON MARTIAL FERDINAND PAUL -Usucapión-" Expte. "1724545" el juez CCC... SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: -Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, 18/03/2016.- Y VISTOS:...- RESUELVO: 1° Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Martial Ferdinand Paul CASERON, Pasaporte N°02YK46222, Francés, Divorciado, con domicilio en Ruta Nacional 14 s/ n°, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre dos fracciones de terreno que forman una sola unidad, ubicadas en el lugar denominado "CHAMICO Y POCITO REDONDO" Pedanía Salsacate, Depto. Pocho de esta Provincia de Córdoba designadas como Lotes "201-7778" y "201-7577" respectivamente, y que miden: el Lote "201-7778": en su costado Norte: determinado por el lado 1-2 de 1243,67ms; al costado Sud: lo constituye el lado 11-12 de 393,81ms.; al costado Este: lo forman los lados: 2-3 de 175,97ms., 3-4 de 305,00ms.; 4-5 de 156,80ms., 5-6 de 12,48ms., 6-7 de 132,97ms.,

7-8 de 38,33ms., 8-9 de 180,69ms., 9-10 de 15,18ms., 10-11 de 421,15ms., y 11-11' de 80,21ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 12-13 de 306,39ms., 13-14 de 29,42ms., 14-15 de 285, 38ms., 15-16 de 351,40ms.; 16-17 de 23,13ms., 17-18 de 495,87ms. y 18-1 de 492,85ms., todo lo cual encierra una superficie de 120has. 3.984ms.2 y LINDA: Al Norte: con posesión de Antonio Altamirano; al Sur: con posesión de Manuel Robindo Quevedo; al Este: con posesión de Juan Carlos Garavaglia; y al Oeste con Ruta Provincial N°15 y con calle vecinal que lo separa del lote "201-7577"; y el Lote "201-7577", mide: en su costado Norte: determinado por los lados: 32-19 de 493,16ms. y 19-20 de 18,00ms.; al costado Sud: lo constituye el lado 26-27 de 889,36ms.; al costado Este: lo forman los lados: 20-21 de 344,50ms., 21-22 de 303,91ms., 22-23 de 501,74ms., 23-24 de 367,07ms., 24-25 de 107,62ms., y 25-26 de 248,51ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 27-28 de 866,24ms., 28-29 de 8,21ms., 29-30 de 481,17ms., 30-31 de 213,07ms., y 31-32 de 306,02ms.- Todo lo cual encierra una superficie de 148has. 8.440ms.2. y LINDA: al Norte: con calle vecinal que lo separa del lote "201-7778"; al Sud con propietarios desconocidos; al Este: con calle vecinal que lo separa del Lote "201-7778" y de Manuel Robindo Quevedo (posesión) y con propietarios desconocidos; y al Oeste: con posesión de la Sucesión de Santiago Dadone, con posesión de Armando Altamirano, con posesión de José Dardo Calderón, y con Ruta Provincial N°15; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Junio de 2009 en Expte. Prov. N°0033-045036/2009 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. bajo los N°: 2104-2560973/9 (parcela 201-7778 anteriores cuentas N°2104-1538031/8, N°2104-0098477/2, °2104-0098478/1 y N°2904-0336627/1, todas dadas de baja por unificación.- 2°) Ordenar la anotación preventiva atento a que según Informe Judicial N°7244 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro parte del Lote "201-7778", objeto de la presente acción afecta en forma total al dominio inscripto al N°370 F°627 del A°2001 a nombre de Héctor Angel Caballero, y respecto del resto de la superficie del mencionado lote y del Lote "201-7577", no poseen inscripción registral, atento que no surge de la investigación dominial realizada dato de dominio alguno.- 3°).. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 47364 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez C y C. de 1a. Inst. 3a. Nomin., de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cita a los herederos de los señores ENRIQUE ARTURO AMBROSINO, RICARDO ALFONSO AMBROSINO y CELSO PEDRO CHIAPPERO, para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ACOSTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION", Expte. N° 1818866, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 13 de Abril de 2016.- Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio - Juez; Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.-

5 días - N° 47539 - s/c - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle MERCADO de NIETO, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, en los autos: "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nro. 607217), cita y emplaza a los demandados Sres. Elisa Ester CHIAVASSA, Celina Ilda Teresa CHIAVASSA, y a los herederos de Reimunda CABRERA de CEJAS Sres. Isolina P. CEJAS, Juan E. CEJAS; María GIL CEJAS, Silvana E. CEJAS, y/o Silvano E. CEJAS, y/ o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza por tres días a la provincia, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, y a los colindantes Luis LONDERO, Catalina CABRERA, Macario CABRERA y Facundo CABRERA a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. y C. sobre el inmueble, objeto del juicio, ubicado en el Paraje llamado "La Victoria Este", Pedanía Candelaria Sur, Departamento Río Seco, compuesto de una superficie de 21 has 993,2 mts. 2, catastrado como Lote 073-0921, Ped. 05, Dpto. 26 Hoja 073, Parcela 0921, medidas que surgen del plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. Nro. 0033-95591/04 y que mide y colinda por el Cardinal Norte y Oeste punto de plano A-E 1.057,24 mts. y punto E-D 199,28 mts., de la parcela 073-0922 cuya titular es Catalina CABRERA y otra por el Cardinal Sur mide según punto de plano D-C 297,24 mts., y punto C-B 759,86 mts., y que colinda con Luis LONDERO, por el Cardinal Este punto de plano B-A

200 mts., colindando con camino vecinal y de por medio con Macario CABRERA.- Fdo.: Emma del Valle MERCADO de NIETO, Juez; Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, Secretaria.

10 días - N° 47614 - s/c - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos "GIODA EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXP. N° 2518071/36... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María o María Gaetana Spidalleri, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Córdoba, 13 de Abril de 2016. Fdo.: Agopian De Latella Frias Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - N° 47675 - s/c - 20/04/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-Sec. Civ. Com. Coc. y Flia. CURA BROCHERO -Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en los autos caratulados: "SANTUCHO SARAVIA, HORACIO GREGORIO-USUCAPION-EXPEDIENTE: 1205453-" Cita y emplaza a Tomás Bustos o sus sucesores, Ethel Heredia, Jesús Natividad Busto y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.-El Inmueble se describe como: El Inmueble se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Ambul, nomenclatura catastral departamento 28, Pedanía 01, Hoja 2032 Parcela 4765, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y seis metros, treinta centímetros, ángulo diez-uno-dos- mide noventa grados, dieciocho minutos, catorce segundos, tramo dos-tres, mide diez metros, cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos treinta y siete grados, cincuenta y ocho minutos, dos segundos, tramo tres-cuatro mide ciento quince metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos trece grados, diez minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos, tramo cinco-seis mide cincuenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, ángulo

cuatro-cinco-seis mide ciento veintidós grados, cuatro minutos, veinticuatro segundos, al ESTE: tramo seis-siete mide doscientos ochenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y un grados, dos minutos, veintiocho segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo siete-ocho mide noventa y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ochenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y cinco segundos, tramo ocho-nueve mide diecisiete metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cinco segundos, tramo nueve-diez mide doscientos treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE: cerrando la figura tramo diez-uno mide ciento setenta y un metros, noventa y un centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y nueve grados, veinticuatro minutos, veinticinco segundos. Con una superficie de, SEIS HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino Publico; al Sur con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación; al Este con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ethel Heredia, parcela sin designación. La parcela sujeta a usucapion es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio M.F.R. 963.286, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Tomas Bustos, y se encuentra empadronada al N° 28-01-059706/7. Los impuestos correspondientes en la Dirección General de Rentas (D.G.R.) tributan en la cuenta del inmueble de mayor superficie, identificado con el N° 280105970067.-A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Notifíquese.- Cura Brochero 01 Octubre de 2015.- Fdo.: Dra. RUIZ de FERNANDEZ, Liliana Inés. Prosecretario Letrado.- Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.-

10 días - N° 47855 - s/c - 16/05/2016 - BOE

Bell Ville, 24/06/2015. En los autos caratulados "ARROYO, OMAR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte: 1579680. Cítese y emplácese a Adeli Rodolfo Leman para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fir-

mado: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz-
Juez de 1ra Inst.

5 días - N° 47967 - s/c - 22/04/2016 - BOE

EDICTO: En autos caratulados "Sucesores de Lucero de Arias, María – Usucapión – Medias Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 316747, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Com, Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a la titular registral Marta Susana Villarreal de Pierola y a sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de circulación en esta ciudad. Además cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 C.P.C.,- Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer

dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: que el inmueble base de la presente acción se encuentra ubicado en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, de barrio La Gruta, de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Córdoba, y que se designa como lote A, de la Mz. 14 y que mide: a partir del vértice noreste, punta A, y con ángulo de 118° 06'36" con respecto a la línea de 64,71m.; desde el punto B, y con ángulo 97° 18'03", una línea de 72,83m; desde el punto C, y con ángulo de 284° 02'23", una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67° 47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo 168° 04'35", una línea de 46,02m; desde el punto G, y con un ángulo de 92° 59' 39", una línea de 100,11m; hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha.

1.496,94 m2.- Lindando al Norte: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola; al Este: Camino al Valle de Buena Esperanza; al Suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al Noroeste: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola.- Todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Constantini, Matrícula 1766/8, aprobado para juicio de usucapión en fecha 17 de setiembre de 2010, con número de expediente 0033-48333/09.- El inmueble mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Ped. Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del B° La Gruta en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, designado como A, de la Mz. 14, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.31 – Ped.06 – Pblo.01 – C.01 – S.01 – M.14 – L. A, Parcela 2133-04615, N° de Cuenta 3106-1502506/1, a nombre de Martha Susana Villarreal, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 437.865.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- ALTA GRACIA 16/03/2016.-

10 días - N° 47989 - s/c - 13/05/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931